



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA FLORENCIA CAQUETÁ
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

LISTA DE TRASLADO No. 030

26 de julio de 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO TRASLADO	F. INICIAL	FECHA FINAL
2023-00124-00	UNION M. HECHO	JAIME BERNAL A.	EUCARIS VARGAS FAJARDO	EXCEPCION MERITO	28/07/2023	03/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 370 EN CONCORDANCIA CON EL 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 26 DE JULIO DE 2023, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

SANTIAGO PERDOMO TOLEDO
Secretario

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE FLORENCIA

E. S. D.

RADICADO: 2023-00124-00

DEMANDANTE: JAIME BERNAL ACEVEDO

DEMANDANDADO: EUCARIS VARGAS FAJARDO

EUNIXES FIGUEROA ALAPE mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C.Nº 1.126.444.937 del Valle del Guamuez, con T.P. No.231476 del C.S.J obrando como apoderada Judicial de la señora **EUCARIS VARGAS FAJARDO**, Colombiana, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.595.515 expedida en Solita Caquetá, comedidamente me permito dar contestación a la demanda de la referencia encontrándose dentro del término legal para ello:

EN CUANTO A LOS HECHOS MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: En cuanto al **PRIMER HECHO** es cierto.

SEGUNDO: En cuanto al **SEGUNDO HECHO** es cierto

TERCERO: En cuanto al **TERCER HECHO** es FALSO, Falta totalmente a la verdad en este tercer hecho, en razón de que, si existieron unos bienes que fueron acaudalados durante el vínculo de la unión marital de hecho y que festivamente fueron comprados y escriturados a nombre del demandante, tal cómo se acredita y que no es cierto que de este vínculo de unión marital solo contara con esos tres bienes; Por consiguiente, el demandante debe responder por esos activos que no eran solamente él sino de la sociedad patrimonial entre mi poderdante y el demandante, Se solicitará que por parte del Juzgado se compulsen copias ante la Fiscalía general de la nación como quiera que está faltando la verdad y esta demanda tiene un carácter legal, por consiguiente, tal falta a la verdad conlleva una sanción de carácter penal. porque durante la sociedad patrimonial se adquirieron 11 bienes inmuebles con su respectiva escrituras públicas, los cuales en su mayoría se encuentran en arrendamiento, un inmueble con documento, y el demandante solo incluyo 03 inmuebles en la solicitud de liquidación; un proyecto de venta de lotes, además una camioneta.

Respecto a la partida Cuarta es totalmente falso, las demás partidas son parcialmente cierto por lo siguiente:

Respecto a la partida Primera: Es parcialmente Cierto, pero el avalúo catastral es falso porque el valor real del avalúo es por \$1.958.000 y no de \$10.000.000.

Respecto a la partida segunda: Es Cierto, en cuanto al inmueble y el avalúo.

Respecto a la partida tercera: Es cierto en cuanto al inmueble y el avalúo.

Respecto a La Partida Cuarta: es falso porque el inmueble es adquirido mediante invasión no tiene alcantarillado tampoco tiene nomenclatura ni acueducto de Servaf, y se tiene ya una orden de desalojo, la cual mi representada es el único lugar que ha tenido para habitar, porque el señor JAIME BERNAL ACEVEDO, no le dejo absolutamente nada de sus propiedades en cuando sea se pudiese residenciar mientras se procedía a la liquidación de la sociedad patrimonial, por ende se anexa la orden de desalojo, lo que mi poderdante si adquirido por la posesión pacífica por más de 10 años fue la sana posesión que hasta la fecha ha tenido en dicho inmueble y que está a la orden de reubicación que es una promesa incierta por parte de la Alcaldía Municipal de Florencia Caquetá y según el Art. 1792 Inc. 4 del Código Civil, “los bienes litigiosos y de que durante la sociedad ha adquirido uno de los cónyuges la posesión pacífica” ***Están excluidas del haber social patrimonial***, a lo que solicito su señoría no sea tenido en cuenta dicha partida por encontrarse excluida del haber social, conforme la ley, además el señor JAIME BERNAL, el día **29 de Enero del año 2021**, le cedió, le dono a título gratuito la totalidad de los derechos de posesión a mi representada, de lo cual no tiene derecho a reclamarle de lo ya donado; según el Art. 1788 CC “***Las cosas donadas*** o asignadas a cualquier otro título gratuito, se entenderán pertenecer exclusivamente al cónyuge donatario o asignatario; y no se atenderá a si las donaciones u otros actos gratuitos, a favor de un cónyuge, han sido hechos por consideración al otro” lo cual su señoría ***Están excluidas para liquidar***.

LOS 09 BIENES INMUEBLES JUNTO CON EL ARRENDAMIENTO, LOS PROYECTO DE VENTA DE LOTES Y EL BIEN MUEBLE QUE EL DEMANDANTE EXCLUYO del haber de la sociedad patrimonial y que hacen parte para la respectiva liquidación de la sociedad patrimonial son los siguientes:

1) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-94377 ubicado en la calle 12 # 12-17 este B, barrio Chapinero de Florencia Caquetá, con un avalúo catastral de \$ 12.986.000, la cual posee 03 apartamentos, 08 habitaciones descritas a continuación:

Piso 1: \$600.000 (2 habitaciones)

Piso 2: \$600.000 (3 habitaciones)

Piso 3: \$600.000 (3 habitaciones)

VALOR TOTAL por este predio por concepto de arrendamiento de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT **\$1.800.000.**

PARA UN VALOR TOTAL POR LOS TRES PREDIOS DE: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS **\$5.920.000**

2) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-98007 ubicado en la carrera 14 este # 13-11 Barrio Jesús Argel Gonzales de Florencia Caquetá, un avalúo catastral de \$18.121.000, la cual posee 06 apartamentos con 12 habitaciones, un local comercial, descritos a continuación:

Apartamento 101: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 102: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 201: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 202: \$500.000 (1local - 2 habitaciones)

Apartamento 203: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 204: \$300.000 (2 aparta estudio)

VALOR TOTAL por este predio por concepto de arrendamiento de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCT **\$2.320.000.**

3) Un Predio con Matricula inmobiliaria 206-63511 ubicado en Lote Nelson, Pitalito Huila, un avalúo catastral de \$5.000.000.

4) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-69543 ubicado en la calle 41C # 1-C-59 carrera 1D, Urbanización Villa Natalia de Florencia Caquetá, un avalúo catastral de \$ 118.055.000 la cual posee 03 apartamentos, 08 habitaciones descritos a continuación:

Piso 1: \$600.000 (2 habitaciones)

Piso 2: \$600.000 (3 habitaciones)

Piso 3: \$600.000 (3 habitaciones)

VALOR TOTAL por este predio por concepto de arrendamiento de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT **\$1.800.000.**

5) Un predio con Matricula inmobiliaria 420-123258 de Florencia Caquetá, ubicado en lote N° 2 B/Ventilador con un avalúo catastral de \$ 62.606.000 el cual posee 02 apartamentos y 05 habitaciones descritos a continuación:

Piso 1: \$400.000 (2 habitaciones)

Piso 2: \$700.000 (3 habitaciones)

VALOR TOTAL por este predio por concepto de arrendamiento de UN MILLON CIEN MIL PESOS MCT **\$1.100.000.**

PARA UN VALOR TOTAL POR LOS TRES PREDIOS DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS **\$5.700.000**

6) El predio de Matrícula **420-98064** ubicado en la Calle 12 A # 13-51 este B/Jesús Ángel, con un avalúo catastral de \$38.314.000, la cual posee 06 apartamentos con 14 habitaciones y un local comercial descritos a continuación:

Apartamento 102: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 301: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 302: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 303: \$380.000 (2 habitaciones)

Apartamento 304: \$400.000 (2 aparta estudios)

Apartamento 201: \$400.000 (2 habitaciones)

Local 101: \$500.000

Apartamento 103: \$400.000 (2 habitaciones)

VALOR TOTAL por este predio por concepto de arrendamiento de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCT **\$3.220.000.**

7) Un predio LOTE 28 con Matricula inmobiliaria 420-93989 de Florencia Caquetá, un avalúo catastral de \$1.079.000.

8) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-94389 ubicado en la calle 12 # 12-18 este B, barrio Chapinero de Florencia Caquetá, con un avalúo catastral por valor de \$67.624.000, la cual posee 02 apartamentos, 05 habitaciones y un local comercial descritos a continuación:

Apartamento 7: \$380.000 (2 habitaciones)

Local 8: \$500.000

Apartamento 9: \$500.000 (3 habitaciones)

VALOR TOTAL por este predio por concepto de arrendamiento de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCT **\$1.380.000.**

9) Un lote de terreno urbano ubicado en la MNZ 0446 LOTE 0004 calle 35 con carrera 3A barrio Villa del Recreo, Jurisdicción de Florencia Caquetá, con una extensión de SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTITRES METROS DE FONDO (7MtrsX23Mtrs), con un avalúo de \$28.000.000.

10) Un proyecto de venta de lotes, UBICADO EN LA Vereda Villa Dios, corregimiento San Martin, Jurisdicción de Florencia Caquetá, con una extensión aproximada de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000M2), con un avalúo comercial de \$100.000.000.

11) Un proyecto de venta de lotes, UBICADO EN LA Parcela Nápoles, ubicada en el KM 4 Vía Morelia, corregimiento San Martin, Vereda Colombia, Jurisdicción de Florencia Caquetá, con una extensión de SIETE MIL METROS CUADRADOS (7.000M2), con un avalúo comercial de \$100.000.000.

12) Una camioneta de marca CHEVROLET, de placas ZZX751, modelo 2015, con numero de motor MC5639 y numero de Chasis 8LBETF3W4F077128, con un avalúo comercial por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE\$35.750.000.

Respecto al pasivo es CIERTO.

Respecto al Total del activo es FALSO, porque el total del activo es el siguiente:

-Ingresos por concepto de Arrendamiento verbal lo cual anexo listado de arrendamiento: el valor de TRECE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL CUARENTA PESOS MCTE \$13.440.000.

-Avaluó Catastral del inmueble asciende a un valor total de: \$372.799.000

- Avaluó comercial de los 02 proyectos de venta de lotes, del predio urbano y la camioneta por valor total de: \$263.000.000

PARA UN TOTAL DE ACTIVOS: DE SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$649.239.000) y no el valor de \$556.306.000.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

En cuanto a las pretensiones me oponga a todas las pretensiones formuladas en la demanda las cuales pretenden solicitar la liquidación de la sociedad patrimonial excluyendo bienes e inmuebles objeto de liquidación y hacer recaer a mi representada un tipo de consecuencia jurídica y detrimento económico de forma injusta, actuando de mala fe, por ende solicito a su señoría se niegue por faltar a la verdad, las cuales están debidamente probadas, además por las razones que se expondrán en las excepciones de la defensa, así como a algunos hechos, los cuales los desvirtuó.

EXCEPCIONES DE FONDO

Me permito formular las siguientes excepciones, con base en las afirmaciones contrarias a la verdad y que demuestran la falta de objetividad de la demanda.

PRIMERO: «temeridad y mala fe del actor», En el Código General del Proceso encontramos el Art. 79. Que expone la Temeridad o mala fe, la cual se presume que ha existido temeridad o mala fe en los siguientes casos: **1.** Cuando sea manifiesta la carencia de fundamento legal de la demanda, excepción, recurso, oposición o incidente, o a sabiendas se aleguen hechos contrarios a la realidad. Situación que es categórica como quiera que el demandante es quien ha incurrido en actos contrarios a la verdad, es así que ha desfalcado a la sociedad patrimonial, al indicar que solo hay 03 bienes para liquidar, cuando es todo lo contrario lo que se le está probando. **3.** Cuando se utilice el proceso, incidente o recurso para fines claramente ilegales o con propósitos dolosos o fraudulentos. Es así que claramente pretende un defraude de los bienes del haber social; porque La totalidad de los bienes anteriores descritos fueron incluidos iniciando la demanda para la declaración de la Unión Marital de Hecho en su despacho y declarada mediante sentencia del 20/06/2023 y eran de total conocimiento del demandado lo cual en la contestación de la demanda menciono mediante apoderado que demostraría “que bienes efectivamente son de la mencionada unión y cuales son propios, adquiridos con dineros anteriores a la convivencia” siendo totalmente falso esa apreciación porque el Art. 3 de la ley 54/1990 establece “que los bienes adquiridos por los compañeros permanentes durante la vigencia de la unión marital de hecho pertenecen a **ambos compañeros por partes iguales** ” y la vigencia o periodo según la sentencia del 20/06/2023 es desde el 21 de Octubre del año 2011 hasta el 03 de Marzo del año 2023, y según en el anexo de las escrituras públicas y certificados de libertad y tradición de los predios, la fecha de adquisición de los bienes no es anterior al 21 de Octubre del año 2011 ni después del 03 de Marzo del año 2023, **sino dentro del periodo comprendió** del 21 de Octubre del año 2011 hasta el 03 de Marzo del año 2023 lo cual no comprendo porque motivos y circunstancias si ya se encontraba notificado de la demanda declaratoria de la unión marital de hecho y se allano a todos los hechos y pretensiones porque incurrió en simular, ocultar etc los predios para que mi representada fuera perjudicada enormemente, engañada, en los derechos ya adquiridos como compañera permanente que es el 50% de la totalidad de los bienes habidos durante la sociedad patrimonial, sino que ahora debe mi representada recurrir a otros procesos judiciales para poder demostrar la violación de sus derechos y que sea resarcido en realidad el 50% no solo de algunos bienes que a petición le parezcan al demandado sino los que la ley le obliga a dar que el 50% de la totalidad de los bienes habidos durante la sociedad patrimonial durante el periodo comprendido del 21 de Octubre del año 2011 hasta el 03 de Marzo del año 2023, además el demandante realizo amenaza a mi poderdante por dicho asunto de la repartición de bienes, lo cual se instauro denuncia por amenaza ante la fiscalía.

Por ende le manifiesto su Señoría para su conocimiento que el demandante se alcanzó a insolventar actuando **de mala fe**, de manera temeraria, engañosa y tramposa, porque se llevó a protocolizar la ORDEN de la inscripción de la demanda a la oficina de registro y fueron devueltos las ordenes de inscripciones de 08 bienes inmuebles y solo a 03 bienes inmuebles si procedió dicha inscripción, porque el señor JAIME BERNAL ACEVEDO ya había realizado el traspaso de los 08 predios a terceros a partir del **21 de Abril del año 2023**, los cuales les realizo traspasos a dos de sus hijos y a un amigo íntimo, no espero que se procediera primero a liquidar la sociedad patrimonial sino que supuestamente los vendió.

El señor JAIME BERNAL ACEVEDO de la siguiente manera realizo la distribución de los traspasos de los predios de manera simulada:

para su hija LEIDY YULIANA BERNAL LOSADA con C.C.N.1.117.840.794; de 3 bienes:

- 1). Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-98007 ubicado en la carrera 14 este # 13-11 Barrio Jesús Argel Gonzales de Florencia Caquetá,
- 2) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-94377 ubicado en la calle 12 # 12-17 este B, barrio Chapinero de Florencia Caquetá,
- 3) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-69543 ubicado en la calle 41C # 1-C-59 carrera 1D, Urbanización Villa Natalia de Florencia Caquetá

para otro de sus hijos JOSE MANUEL BERNAL LOSADA con C.C.N.1.117.550.113, 3 bienes:

- 1) Una casa de habitación con Matricula inmobiliaria 420-98064 ubicado en la calle 12 A # 13-51 este B Barrio Jesús Argel Gonzales de Florencia Caquetá,
- 2) Un predio con Matricula inmobiliaria 420-123258 de Florencia Caquetá,
- 3) Un predio con Matricula inmobiliaria 420-93989 de Florencia Caquetá

Para su amigo íntimo del demandante el joven JOHN BERLY DIAZ POLANCO con C.C.N.1.006.538.817, 2 bienes:

- 1) Un predio LOTE 29 con Matricula inmobiliaria 420-93990 de Florencia Caquetá
- 2) Un Predio con Matricula inmobiliaria 206-63511 ubicado en Lote Nelson, Pitalito Huila.

Lo cual ya se radico demanda de Simulación en su contra para que sea decretada la nulidad de esos contratos y sea incluido dentro de la liquidación de la sociedad patrimonial a no ser que el demandante concilie en el presente proceso de manera justa el 50% de los bienes que le pertenecen por ley.

Pretende el apoderado de la parte actora, que se declare la liquidación de la sociedad patrimonial, desconociendo la totalidad de los activos, no obstante a ello, me permito precisar que si existen, lo cual se observan dentro de los elementos de

convicción de pruebas aportados por el suscrito en la contestación de la presente demanda, que difiere que dentro de la sociedad patrimonial si hubo, pero que desafortunadamente no lo expresa como lo desconoce el demandante que es otra caso su señoría, es por eso que esta defensa muy respetuosamente le solicita a usted su señoría se fraccione detalladamente los activos que como fueron descritos por esta defensa y se logre especificar de manera adecuada y legal no como lo refiera el demandante, quien pretende inflar los valores inadecuadamente, excluir bienes mueble e inmuebles, sin embargo, en pro del derecho de igualdad y el de contradicción esta defensa, muy respetuosamente le solicita a usted señor Juez, que se fraccione adecuadamente los valores de la totalidad de los activos con el fin de no vulnerársele los derecho a mi poderdante.

En estas condiciones claramente le imploro una adecuada y legal liquidación que en su oportunidad procesal a través de su despacho se lograra realizar, impartiendo justicia, equidad su señoría entre las partes que aquí nos acoge.

EXCEPCIONES QUE OFICIOSAMENTE SE PRUEBEN DURANTE EL TRAMITE DEL PROCESO.

Sírvase señor Juez conforme a lo dispuesto en el art. 282 del C.G.P en el evento de hallar probados los hechos que constituyen una excepción, reconocerla oficiosamente en la sentencia.

PRUEBAS

Sírvase señor Juez tener como pruebas las siguientes.

Las aportadas al proceso y las que Usted considere de oficio, para el esclarecimiento de la brevedad y de los hechos materia de este asunto y las siguientes:

- 1) El registro civil de nacimiento y copia de cedula de mi poderdante el cual reposa en su despacho.
- 2) Copia de cedula del demandado
- 3) Copia de tarjeta de propiedad del Vehículo
- 4) Consulta de Propiedades de la Superintendencia de Notariado y registro al señor JAIME BERNAL ACEVEDO el cual poseia11 bienes inmuebles a su nombre y la consulta actualizada la cual solo posee ahora 3 bienes.

- 5) Certificados de libertad y tradición de los **once (11) predios** en mención antes que el demandante se insolventara, y certificado de libertad actualizado de los 08 bienes con traspaso a terceros.
- 6) Escrituras públicas anteriores y las actualizadas
- 7) Paz y salvos prediales con sus respectivos avalúos reales de catastro
- 8) Impuesto del vehículo con el avalúo comercial
- 9) Certificado de libertad y tradición del vehículo el cual también lo paso a terceros.
- 10) sentencia de la declaración de la Unión marital de hecho.
- 11) Contrato de acuerdo del proyecto de venta de lotes
- 12) Contrato de compraventa de un predio urbano en Villa del Recreo Florencia
- 13) Certificado de sana posesión por mas de 10 año a mi representada
- 13) Contrato de cesión de derechos a modo gratuito como donación a mi poderdante
- 14) Orden de desalojo al predio de mi representada
- 15) resolución 1470 del 20 de noviembre del 2017 emite desalojo a mi poderdante
- 16) Denuncia a la fiscalía por amenaza.
- 11) Copia de cedula de los testigos.

DECLARACIONES DE TERCEROS:

Comendidamente solicito al señor Juez, se sirva decretar las siguientes pruebas, a fin de corroborar lo expuesto en las excepciones formuladas y desvirtuar los hechos y las pretensiones de la demanda a saber

1. QUELI YOJANA VARGAS FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.509.793 de Florencia, Dirección: en la carrera 1C este 16-05 barrio Vista Hermosa, de Florencia Caquetá. Cel. 3135210141, correo electrónico: mercedesarbelaez@gmail.com.

2. ARLES MARIA VARGAS PLAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.703.067 de Curillo, calle 11# 12-04 este barrio Jesus Ángel de Florencia Caquetá, Cel. 3122067591 y Mail: villanuevaomar74@gmail.com.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito respetuosamente al despacho, se fije fecha y hora a fin de que se realice interrogatorio de parte al señor JAIME BERNAL ACEVEDO con C.C.Nº 17.610.304 de Valparaíso Caquetá, domiciliado en la calle 12 N 12-18 Barrio Jesús Ángel González de Florencia de Florencia Caquetá, Cel. 3132901175, correo: Jaimebernalacevedo04@gmail.com

ANEXOS:

1. Documentos de prueba
2. Poder conferido a mi favor

NOTIFICACIONES

Mi poderdante: Mi poderdante: las recibirá en la Vereda Villa de Dios Jurisdicción de Florencia de Florencia Caquetá, Cel. 3146171085, correo: sanchezpaulajuliana@gmail.com.

El demandante: las recibirá en la calle 12 N 12-18 Barrio Jesús Ángel González de Florencia de Florencia Caquetá, Cel. 3132901175, correo: Jaimebernalacevedo04@gmail.com

Del Señor Juez.



EUNIXES FIGUEROA ALAPE
C.C. 1.126.444.937 de Florencia
T.P. No.231476 del C.S. de la J



El acompañamiento legal que necesitas



Departamento de Caquetá
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO No. 118809544

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	\$ 35,750,000.00
2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	\$ 536,000.00
3. MAS SANCIONES	\$ 0.00
4. MENOS: DESCUENTOS	\$ 107,000.00
5. TOTAL A CARGO	\$ 429,000.00

F. PAGOS

6. TOTAL A CARGO	\$ 429,000.00
7. INTERESES POR MORA	\$ 0.00
8. PAGOS ANTERIORES	\$ 0.00
9. SALDO A PAGAR	\$ 429,000.00
10. SALDO A FAVOR	\$ 0.00
11. Ord 013/2014	\$ 38,667.00
12. TOTAL A PAGAR	\$ 467,667.00

AÑO: 2023
 PLACA: ZZX751

Nombre: JAIME BERNAL ACEVEDO
 Documento: 17610304
 Departamento Res.: CAQUETA
 Municipio Res.: FLORENCIA

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE TENER EL
 SOAT VIGENTE AL MOMENTO DE PAGO, DE ACUERDO
 CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 7 DEL
 DECRETO 2654 DE 1998.

Fecha Gen.:
 W3333333333333B 07/FEB/2023 PÁGINA WEB
 FORMATO VALIDO HASTA

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES



Declaración: 118809544
 999916192

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.703.067**
VARGAS PLAZA

APELLIDOS
ARLES MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1954**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 CURILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4402400-00389852 M-0017703067-20120725 0030637752A 1 38995278

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30509793**

VARGAS FAJARDO
APELLIDOS

QUELI YOJANA
NOMBRES

Queli Yojana Vargas F.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1982**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2001 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P.4460100-67093451-F-0030509793-20011005 0203501278A 01 108223931



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330233574696691

Nro Matrícula: 206-63511

Pagina 1 TURNO: 2023-12921

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 06:21:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 206 - PITALITO DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO VEREDA: LA CALZADA

FECHA APERTURA: 19-01-2005 RADICACIÓN: 2005-276 CON: ESCRITURA DE: 18-01-2005

CODIGO CATASTRAL: **415510001000001020059000000000** COD CATASTRAL ANT: 41551000101020059000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2396 de fecha 29-12-2004 en NOTARIA 2 de PITALITO LOTE NELSON con area de 2 HAS 5.000 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

JOSELITO ESQUIVEL CUELLAR, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON LEONOR PARRA DE ESQUIVEL, POR ESCRITURA 786 DEL 04-06-97, NOTARIA 2. PITALITO REGISTRADA EL 18-06-97, EN EL FOLIO 2060045943. JOSELITO ESQUIVEL C. ADQUIRIO DENTRO DE SU REGIMEN MATRIMONIAL ASI: ENGLOBO POR ESCRITURA 706 DEL 13-08-84, NOTARIA UNICA. PITALITO, REGISTRADA EL 14-08-84, EN EL FOLIO 2060012625.- A SU VEZ HABIA ADQUIRIDO ASI : A) POR COMPRA A LEONIDAS TRUJILLO, POR ESCRITURA 261 DEL 25-04-72, NOTARIA PITALITO, REGISTRADA EL 29-04-72, EN EL LIBRO 1., TOMO 4., PARTIDA 213, PAGINAS 185 A 186,- B) POR PERMUTA CON JUAN ANGEL ORTIZ, POR ESCRITURA 380 DEL 16-07-68, NOTARIA PITALITO , REGISTRADA EL 26-07-68, LIBRO 1., TOMO 2., PARTIDA 107, PAGINA 110 A 111.- C) POR COMPRA AL MISMO LEONIDAS TRUJILLO POR ESCRITURA 1152 DEL 09-07-64, NOTARIA TIMANA, REGISTRADA EL 09-07-64, LIBRO 2. TOMO 1. PARTIDA 169, PAGINAS 287 A 288.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO . # LOTE NELSON

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

206 - 45943

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-01-2005 Radicación: 2005-276

Doc: ESCRITURA 2396 del 29-12-2004 NOTARIA 2 de PITALITO

VALOR ACTO: \$8,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESQUIVEL CUELLAR JOSELITO

CC# 1647931

A: ESQUIVEL ORTIZ NELSON JOSE

CC# 1083892445 X MENOR

REPRESENTADO POR JOSELITO ESQUIVEL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330233574696691

Nro Matrícula: 206-63511

Pagina 2 TURNO: 2023-12921

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 06:21:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-05-2020 Radicación: 2020-1993

Doc: ESCRITURA 203 del 03-02-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RATIFICACION CONTRATO: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ESQUIVEL ORTIZ NELSON JOSE

CC# 1083892445

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-05-2020 Radicación: 2020-1993

Doc: ESCRITURA 203 del 03-02-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESQUIVEL ORTIZ NELSON JOSE

CC# 1083892445

A: ORDOIEZ ARCOS GILBERTO

CC# 12232932 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-09-2020 Radicación: 2020-3387

Doc: ESCRITURA 1172 del 18-06-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$36,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORDOIEZ ARCOS GILBERTO

CC# 12232932

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X 4/24 PARTES

A: CASTRO CASTRO EVERT

CC# 17705195 X 2/24PARTES

A: HENAO AGUDELO LUIS FERNANDO

CC# 12265920 X 1/24 PARTE

A: MARTINEZ GOMEZ EUNICE

CC# 36277229 X 5/24 PARTES

A: PINTO VALDERRAMA PAOLA ANDREA

CC# 1117542625 X 1/24 PARTE

A: RIVERA PEREZ BRAYAN

CC# 1110557815 X 1/24 PARTE

A: ROJAS VARGAS SERGIO BLADIMIR

CC# 1083919398 X 1/24 PARTE

A: SANCHEZ MUJOZ EDITH FREDY

CC# 12232984 X 2/24 PARTES

A: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276 X 5/24 PARTES

A: VARGAS GUANCHA HECTOR FABIO

CC# 1020747241 X 1/24 PARTE

A: VILLALOBOS MU/OZ WANDERLEY

CC# 1075283428 X 1/24 PARTE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-12-2020 Radicación: 2020-7015

Doc: ESCRITURA 3205 del 16-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330233574696691

Nro Matrícula: 206-63511

Pagina 3 TURNO: 2023-12921

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 06:21:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PILLIMUR CORDOBA JONYER FERNANDO

CC# 93415159 X

A: ROJAS VARGAS MERLY

CC# 26598757 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-2020 Radicación: 2020-7016

Doc: ESCRITURA 2663 del 12-11-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276

A: ORTIZ /A/EZ MARIA ZUNILDA

CC# 52951634 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-02-2021 Radicación: 2021-872

Doc: ESCRITURA 3400 del 28-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO AGUDELO LUIS FERNANDO

CC# 12265920

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-04-2021 Radicación: 2021-2707

Doc: ESCRITURA 417 del 07-04-2021 NOTARIA PRIMERA de PITALITO

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS VARGAS SERGIO BLADIMIR

CC# 1083919398

A: FIGUEROA CLAROS JAIRO ANDRES

CC# 83040539 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-07-2021 Radicación: 2021-4899

Doc: ESCRITURA 2919 del 30-11-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE 2/24 PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ MU/OZ EDITH FREDY

CC# 12232984

A: MOTTA JOSE EDID

CC# 79611689 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-11-2021 Radicación: 2021-9051

Doc: ESCRITURA 3215 del 07-10-2021 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/24 PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276

A: CICERY COLLAZOS YUSLLY YENITH

CC# 1083889068 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330233574696691

Nro Matrícula: 206-63511

Pagina 4 TURNO: 2023-12921

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 06:21:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ORTIZ CORONADO MERCEDES

CC# 36151324 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-12-2021 Radicación: 2021-10376

Doc: ESCRITURA 3432 del 22-10-2021 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINTO VALDERRAMA PAOLA ANDREA

CC# 1117542625

A: SANCHEZ ARQUIMEDES

CC# 12189896 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2011-76

Fecha: 05-09-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radificación: C2014-44

Fecha: 19-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-12921

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUCEL AURORA CEBALLES FORERO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330491774694347

Nro Matrícula: 420-94389

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12231

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:33:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: EL BRASIL

FECHA APERTURA: 11-01-2007 RADICACIÓN: 2007-420-6-220 CON: ESCRITURA DE: 07-12-2006

CODIGO CATASTRAL: **01-03-1215-0014-000**COD CATASTRAL ANT: 18001010312150014000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 9 LOTE 13 con extensión de 90 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2489, 7/12/2006, NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) MANZANA 1 LOTE 1 URB. CHAPINERO MANZANA 9 LOTE 13

2) MANZANA 1 LOTE 1 URB. CHAPINERO MANZANA 9 LOTE 13

3) CALLE 12 # 12-18 ESTE B. CHAPINERO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

420 - 81530

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-01-2007 Radicación: 2007-420-6-220

Doc: ESCRITURA 2489 DEL 07-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 65

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-01-2007 Radicación: 2007-420-6-220

Doc: ESCRITURA 2489 DEL 07-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0905 AUTORIZACION REGISTRO PROCESO DE ENAJENACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 65

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330491774694347

Nro Matrícula: 420-94389

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12231

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:33:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-06-2009 Radicación: 2009-420-6-4976

Doc: ESCRITURA 1444 DEL 26-06-2009 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$1,111,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAM,IENTO HUMANO CHAPINERO

A: GARCES MORA REYNI

CC# 40776975 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-01-2013 Radicación: 2013-420-6-331

Doc: ESCRITURA 0025 DEL 16-01-2013 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$4,010,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCES MORA REYNI

CC# 40776975

A: ESPAÑA FABIOLA

CC# 40771882 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-05-2013 Radicación: 2013-420-6-2519

Doc: ESCRITURA 1011 DEL 02-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPAÑA FABIOLA

CC# 40771882 X

A: VELEZ DIAZ GILBERTO

CC# 96350566

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-2013 Radicación: 2013-420-6-4538

Doc: ESCRITURA 1798 DEL 15-07-2013 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA ESC. 1011 DEL 02-05-2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELEZ DIAZ GILBERTO

CC# 96350566

A: ESPAÑA FABIOLA

CC# 40771882 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-08-2013 Radicación: 2013-420-6-5911

Doc: ESCRITURA 1779 DEL 12-08-2013 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$6,750,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESPAÑA FABIOLA

CC# 40771882

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330491774694347

Nro Matrícula: 420-94389

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12231

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:33:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12231

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330659774693848

Nro Matrícula: 420-95451

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12225

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: FLORENCIA

FECHA APERTURA: 24-05-2007 RADICACIÓN: 2007-420-6-3667 CON: ESCRITURA DE: 18-05-2007

CODIGO CATASTRAL: **01-02-0123-0177-000**COD CATASTRAL ANT: 18001010201230177000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 7 con extensión de 54.45 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 1686, 18/5/2007, NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA.
Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) # CASA LOTE 7

2) CALLE 11B # 14 A - 96

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

420 - 14671

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-05-2007 Radicación: 2007-420-6-3667

Doc: ESCRITURA 1686 DEL 18-05-2007 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARISTIZABAL OROZCO FIDENCIANO

CC# 4443273 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-05-2007 Radicación: 2007-420-6-3667

Doc: ESCRITURA 1686 DEL 18-05-2007 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0912 DECLARACION DE MEJORA EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARISTIZABAL OROZCO FIDENCIANO

CC# 4443273 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-10-2007 Radicación: 2007-420-6-7777



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330659774693848

Nro Matrícula: 420-95451

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12225

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2308 DEL 02-10-2007 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$869,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL OROZCO FIDENCIANO

CC# 4443273

A: ALEY ANTURI ALVARO

CC# 6804884 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-02-2013 Radicación: 2013-420-6-812

Doc: ESCRITURA 0231 DEL 13-02-2013 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$13,650,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALEY ANTURI ALVARO

CC# 6804884

A: VARON BUITRAGO LUCENY

CC# 40075397 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-01-2014 Radicación: 2014-420-6-218

Doc: ESCRITURA 2805 DEL 29-11-2013 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$13,603,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARON BUITRAGO LUCENY

CC# 40075397

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330659774693848

Nro Matrícula: 420-95451

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12225

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12225

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330282674693850

Nro Matrícula: 420-69543

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12223

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: FLORENCIA

FECHA APERTURA: 17-07-1998 RADICACIÓN: 98-4621 CON: ESCRITURA DE: 16-07-1998

CODIGO CATASTRAL: **01-01-0377-0011-000**COD CATASTRAL ANT: 18001010103770012000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2307 de fecha 15-07-98 en NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA MANZ.N0.2 LOTE 1 con area de 96 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- REGISTRO DEL 20-11-96 ESC. 4339 DEL 20-11-96 NOTARIA PRIMERA FLORENCIA COMPRAVENTA DE: DURANGO LONDOÑO JAIRO ELIECER A: HURTADO PERDOMO LUZ MARINA. 02.- REGISTRO DEL 10-05-96 ESC. 1768 DEL 09-05-96 NOTARIA PRIMERA FLORENCIA COMPRAVENTA DE: ASOCIACION JORGE ELIECER GAITAN A: DURANGO LONDOÑO JAIRO ELIECER.03.-REGISTRO DEL 18.01.72, ESC. # 15 DEL 13.01.72, NOT. U. FCIA. VENTA DE: SALAS SILVA ALFREDO A: ASOCIACION JORGE ELIECER GAITAN.04.-REGISTRO DEL 22.01.45, ESC. #40 DEL 17.01.45, NOT. U. GARZON.VENTA DE: CUELLAR PABLO EMILIO A: SALAS ALFREDO.05.-REGISTRO DEL 13.08.44, ESC. #374 DEL 05.08.44, NOT. U. PITALITO, VENTA DE: CABRERA VDA DE CUELLAR LETICIA A: CUELLAR PABLO EMILIO.06.-REGISTRO DEL 13.01.36, ESC. #187 DEL 22.10.35, NOT. U. PITALITO, DONACION DE: CABRERA VDA DE SILVA FIDELIA A: CABRERA DE CUELLAR LETICIA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MANZANA . #2 LOTE 1

2) CALLE 41 # 1-C-59 CARRERA 1 D URB.VILLA NATALIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

420 - 64698

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-12-1996 Radicación: 1996-8280

Doc: ESCRITURA 4502 DEL 02-12-1996 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO SIN LIMITE DE CUANTIA

FAMILIAR ANOTACION NUMERO 06

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO PERDOMO LUZ MARINA

CC# 51596440 X

A: COACREFAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330282674693850

Nro Matrícula: 420-69543

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12223

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-07-1998 Radicación: 1998-4621

Doc: ESCRITURA 2307 DEL 15-07-1998 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HURTADO PERDOMO LUZ MARINA

CC# 51596440 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-06-1999 Radicación: 1999-3202

Doc: ESCRITURA 1186 DEL 02-06-1999 NOTARIA 1 DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS TRANSFERENCIA CREDITO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA FINANCIERA DEL SUR DE COLOMBIA"COACREFAL"

A: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-08-2003 Radicación: 2003-4068

Doc: ESCRITURA 1597 DEL 04-08-2003 NOTARIA 1 DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1,3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO ESC.#4502\1996 Y ESC.#1186\1999

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

A: HURTADO PERDOMO LUZ MARINA

CC# 51596440 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-2011 Radicación: 2011-420-6-3475

Doc: ESCRITURA 610 DEL 07-04-2011 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$15,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO PERDOMO LUZ MARINA

CC# 51596440

A: PRIETO DE GOMEZ EUNICE

CC# 51695638 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-01-2013 Radicación: 2013-420-6-77

Doc: ESCRITURA 3964 DEL 05-12-2012 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$11,408,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRIETO DE GOMEZ EUNICE

CC# 51695638

A: HERMIDA BAHAMON MARTHA CLAUDIA

CC# 36173029 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-08-2017 Radicación: 2017-420-6-5284



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330282674693850

Nro Matrícula: 420-69543

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12223

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1952 DEL 25-07-2017 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$11,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERMIDA BAHAMON MARTHA CLAUDIA

CC# 36173029

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12223

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330242574693843

Nro Matrícula: 420-93989

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12228

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: EL BRASIL

FECHA APERTURA: 21-12-2006 RADICACIÓN: 2006-420-6-7459 CON: ESCRITURA DE: 17-11-2006

CODIGO CATASTRAL: **18001000200031698000** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 28 con extensión de 1.368.86 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2188, 17/11/2006, NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

420 - 80549

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-12-2006 Radicación: 2006-420-6-7459

Doc: ESCRITURA 2188 DEL 17-11-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PARCELACION LAS ANGOSTURAS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2007 Radicación: 2007-420-6-457

Doc: ESCRITURA 3104 DEL 30-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PARCELACION ANGOSTURAS

NIT# 66

A: LOPEZ GARCIA JOSE YESID

CC# 19363304 X

A: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-420-6-4245



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330242574693843

Nro Matrícula: 420-93989

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12228

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 0819 DEL 07-07-2014 SECRETARIA DE HACIENDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

A: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-08-2021 Radicación: 2021-420-6-5290

Doc: OFICIO 132 DEL 09-07-2021 ALCALDIA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO DECRETADO MEDIANTE OFICIO 0819 DEL 07/7/2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

NIT# 8000957282

A: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-08-2021 Radicación: 2021-420-6-5998

Doc: ESCRITURA 2215 DEL 24-08-2021 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GARCIA JOSE YESID

CC# 19363304

DE: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330242574693843

Nro Matrícula: 420-93989

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12228

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12228

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330265874693844

Nro Matrícula: 420-93990

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12229

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: EL BRASIL

FECHA APERTURA: 21-12-2006 RADICACIÓN: 2006-420-6-7459 CON: ESCRITURA DE: 17-11-2006

CODIGO CATASTRAL: **18001000200031699000** COD CATASTRAL ANT: 00-02-0003-1439-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 29 con extensión de 781.59 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2188, 17/11/2006, NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE 29

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

420 - 80549

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-12-2006 Radicación: 2006-420-6-7459

Doc: ESCRITURA 2188 DEL 17-11-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA ACCION COMUNAL PARCELACION LAS ANGOSTURAS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-05-2009 Radicación: 2009-420-6-3945

Doc: ESCRITURA 915 DEL 07-05-2009 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PARCELACION ANGOSTURAS

A: MONTOYA RODRIGUEZ AUDENUR

CC# 16188694 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330265874693844

Nro Matrícula: 420-93990

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12229

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-05-2009 Radicación: 2009-420-6-3945

Doc: ESCRITURA 915 DEL 07-05-2009 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MONTOYA RODRIGUEZ AUDENUR

CC# 16188694 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-08-2015 Radicación: 2015-420-6-5762

Doc: ESCRITURA 1886 DEL 13-08-2015 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$1,587,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA RODRIGUEZ AUDENUR

CC# 16188694

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330265874693844

Nro Matrícula: 420-93990

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12229

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12229

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330339174693849

Nro Matrícula: 420-94755

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12220

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: EL BRASIL

FECHA APERTURA: 12-01-2007 RADICACIÓN: 2007-420-6-227 CON: ESCRITURA DE: 07-12-2006

CODIGO CATASTRAL: **18001010313010082000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 12 LOTE 4 CON EXTENSIÓN DE 98 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2488, 7/12/2006, NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA. ARTÍCULO 11 DECRETO 1711 DE 1984EXTENSION ACTUAL: 105 M2

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) MANZANA 1 LOTE 1 URB. CHAPINERO MANZANA 12 LOTE 4

2) CALLE 14C # 12A-43 ESTE B. CHAPINERO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

420 - 81529

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-01-2007 Radicación: 2007-420-6-227

Doc: ESCRITURA 2488 DEL 07-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 65

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-01-2007 Radicación: 2007-420-6-227

Doc: ESCRITURA 2488 DEL 07-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0905 AUTORIZACION REGISTRO PROCESO DE ENAJENACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION MPAL

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 65

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330339174693849

Nro Matrícula: 420-94755

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12220

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-09-2008 Radicación: 2008-420-6-6565

Doc: ESCRITURA 1982 DEL 27-08-2008 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0902 ACTUALIZACION AREA Y LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-04-2015 Radicación: 2015-420-6-2718

Doc: ESCRITURA 735 DEL 14-04-2015 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$5,029,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 8280021785

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-04-2015 Radicación: 2015-420-6-2718

Doc: ESCRITURA 735 DEL 14-04-2015 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CONFORME A LA RESOL. 0214 DEL 06-04-2015 EMANADA DE PLANEACION MPAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 1

Radicación: 2019-420-3-94

Fecha: 01-02-2019

SE COMPLETA EL NOMBRE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2015.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330339174693849

Nro Matrícula: 420-94755

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12220

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12220

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA SNR



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330203474693846

Nro Matrícula: 420-98007

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12222

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: FLORENCIA

FECHA APERTURA: 20-02-2008 RADICACIÓN: 2008-420-6-1075 CON: ESCRITURA DE: 30-12-2006

CODIGO CATASTRAL: **01-03-1237-0009-000** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 9 MANZANA J con extension de 126 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3293, 2006/12/30, NOTARIA SEGUNDA FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ASENTAMIENTO SUBNORMAL DEL BARRIO JESUS ANGEL GONZALEZ, EFECTUO POR DIVISION MATERIAL EN LOS TERMINO SDE LA ESC. 3293 DEL 30-12/2006 DE LA NOT. 2 DE FLO. ACTO INSCRITO EN EL FOLIO DE MAYOR EXTENSION 420-80599, INMUEBLE QUE LA JUNTA ADQUIRIÓ 9 HAS 4828 M2 EN LOS TERMINOS DE LA ESC. 1222 DEL 18-06/2003 DE LA NOT. 1 DE FLO. VENTA QUE LE HICIERA INVERSIONES LA RUEDA LTDA - NIT 8600329366 Y - INVERSIONES MEJASI LTDA. - NIT 8600777388, ÁREA DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 420-74570, INMUEBLE QUE CALPES S.A. Y MEJASI LA RUEDA LTDA. ENGLOBARON DOS LOTES POR ESC. 1248 DEL 8/06/2001 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTÁ, NACIENDO EL FOLIO 420-74570, RESULTADO DE LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIAS: 420-13762 Y 420-72454., EL INMUEBLE CON MATRICULA 420-72454 LO ADQUIRIERON POR TRANSFERENCIA DE LEÓNIDAS LARA E HIJOS LTDA., POR ESC. 2925 DEL 20/12/2000 DE LA NOT. 32 BOGOTA, LA SOCIEDAD LEÓNIDAS LARA E HIJOS LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A: MARÍA FAYA DUSAN POR ESC. DEL 03/07/1958 DE LA NOTARIA 58 DE LA NOT. ÚNICA DE FLORENCIA. EL INMUEBLE 420-13762 INVERSIONES MEJASI LTDA. ADQUIRIÓ EL 50 % EN COMÚN Y PROINDIVISO POR COMPRA A: INVERSIONES LA RUEDA LTDA. POR ESC. 9797 DEL 31-12/1980 DE LA NOT 4 DE BOGOTÁ, INVERSIONES LA RUEDA ADQUIRIÓ POR ADJUDICACIÓN EN LIQUIDACIÓN DE COMUNIDAD DE: COMPAÑÍA DEL SUR LTDA. POR ESC. 11150 DEL 31-12/1974 DE LA NOT. 4 DE BOGOTÁ. ACTOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA ORIP DE FLORENCIA CAQUETÁ

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE . LOTE 9 MANZANA J

2) CARRERA 14 ESTE # 13-11 BARRIO JESUS ANGEL GONZALEZ

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

420 - 80599

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-02-2008 Radicación: 2008-420-6-1075

Doc: ESCRITURA 3293 DEL 30-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330203474693846

Nro Matrícula: 420-98007

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12222

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL ASENTAMIENTO SUBNORMAL DEL BARRIO JESUS ANGEL GONZALEZ

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-01-2014 Radicación: 2014-420-6-346

Doc: ESCRITURA 3158 DEL 30-12-2013 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$9,450,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL JESUS ANGEL

NIT# 8280001374

A: AULLON REYES OLFA

CC# 40620210 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-01-2014 Radicación: 2014-420-6-346

Doc: ESCRITURA 3158 DEL 30-12-2013 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CASA DE HABITACION - RES/ 995 DEL 27-12/2013 DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE FLORENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AULLON REYES OLFA

CC# 40620210 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-420-6-7438

Doc: ESCRITURA 2606 DEL 06-11-2014 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$21,045,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AULLON REYES OLFA

CC# 40620210

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2014-420-3-116

Fecha: 22-01-2014

VALE LO CORREGIDO EN TIPO DE PREDIO Y VEREDA. LEY 1579/2012



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330203474693846

Nro Matrícula: 420-98007

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12222

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12222

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330879974693852

Nro Matrícula: 420-98064

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12227

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: EL BRASIL

FECHA APERTURA: 20-02-2008 RADICACIÓN: 2008-420-6-1075 CON: ESCRITURA DE: 30-12-2006

CODIGO CATASTRAL: **01-03-1214-0006-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 6 MANZANA N con extension de 126 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3293, 2006/12/30, NOTARIA SEGUNDA FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL ASENTAMIENTO SUBNORMAL DEL BARRIO JESUS ANGEL GONZALEZ, EFECTUO POR DIVISION MATERIAL EN LOS TERMINO SDE LA ESC. 3293 DEL 30-12/2006 DE LA NOT. 2 DE FLO. ACTO INSCRITO EN EL FOLIO DE MAYOR EXTENSION 420-80599, INMUEBLE QUE LA JUNTA ADQUIRIÓ 9 HAS 4828 M2 EN LOS TERMINOS DE LA ESC. 1222 DEL 18-06/2003 DE LA NOT. 1 DE FLO. VENTA QUE LE HICIERA INVERSIONES LA RUEDA LTDA - NIT 8600329366 Y - INVERSIONES MEJASI LTDA. - NIT 8600777388, ÁREA DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN 420-74570, INMUEBLE QUE CALPES S.A. Y MEJASI LA RUEDA LTDA. ENGLOBARON DOS LOTES POR ESC. 1248 DEL 8/06/2001 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTÁ, NACIENDO EL FOLIO 420-74570, RESULTADO DE LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIAS: 420-13762 Y 420-72454., EL INMUEBLE CON MATRICULA 420-72454 LO ADQUIRIERON POR TRANSFERENCIA DE LEÓNIDAS LARA E HIJOS LTDA., POR ESC. 2925 DEL 20/12/2000 DE LA NOT. 32 BOGOTA, LA SOCIEDAD LEÓNIDAS LARA E HIJOS LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A: MARÍA FAYA DUSAN POR ESC. DEL 03/07/1958 DE LA NOTARIA 58 DE LA NOT. ÚNICA DE FLORENCIA. EL INMUEBLE 420-13762 INVERSIONES MEJASI LTDA. ADQUIRIÓ EL 50 % EN COMÚN Y PROINDIVISO POR COMPRA A: INVERSIONES LA RUEDA LTDA. POR ESC. 9797 DEL 31-12/1980 DE LA NOT 4 DE BOGOTÁ, INVERSIONES LA RUEDA ADQUIRIÓ POR ADJUDICACIÓN EN LIQUIDACIÓN DE COMUNIDAD DE: COMPAÑÍA DEL SUR LTDA. POR ESC. 11150 DEL 31-12/1974 DE LA NOT. 4 DE BOGOTÁ. ACTOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA ORIP DE FLORENCIA CAQUETÁ

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

- 1) LOTE . LOTE 6 MANZANA N
- 2) LOTE . LOTE 6 MANZANA N
- 3) LOTE . LOTE 6 MANZANA N
- 4) LOTE . LOTE 6 MANZANA N
- 5) CALLE 12A # 13-51 ESTE B. JESUS ANGEL GONZALEZ

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

420 - 80599

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-02-2008 Radicación: 2008-420-6-1075



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330879974693852

Nro Matrícula: 420-98064

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12227

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3293 DEL 30-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL ASENTAMIENTO SUBNORMAL DEL BARRIO JESUS ANGEL GONZALEZ

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-05-2009 Radicación: 2009-420-6-3622

Doc: ESCRITURA 902 DEL 06-05-2009 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$1,156,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO

A: VARON GOMES ELIZABETH

CC# 40611118 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-05-2009 Radicación: 2009-420-6-3622

Doc: ESCRITURA 902 DEL 06-05-2009 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VARON GOMES ELIZABETH

CC# 40611118 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-12-2015 Radicación: 2015-420-6-9568

Doc: ESCRITURA 2154 DEL 09-09-2015 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$29,865,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARON GOMES ELIZABETH

CC# 40611118

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330879974693852

Nro Matrícula: 420-98064

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12227

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12227

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330126074693851

Nro Matrícula: 420-123258

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12226

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: FLORENCIA

FECHA APERTURA: 04-03-2020 RADICACIÓN: 2020-420-6-1351 CON: ESCRITURA DE: 18-12-2019

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE N°2 CON AREA DE 122.25 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2636, 2019/12/18, NOTARIA SEGUNDA FLORENCIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012.

DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS:

COLINDA ASÍ: LINDERO 1 (NORESTE): CON EL PREDIO DE LA SEÑORA YURI PATRICIA MURCIA. PARTIENDO DEL PUNTO 5-1 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN), CON COORDENADAS N= 671870.32 M. E= 1164742.00 M. EN SENTIDO NORESTE, EN LÍNEA RECTA (PARED DE LA CONSTRUCCIÓN), EN UNA DISTANCIA ACUMULADA DE 8.58 METROS, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 3-1 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN), DE COORDENADAS N= 671875.41 M, E= 1164748.91 M.

LINDERO 2 (SURESTE): CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON 18001010307270026000. PARTIENDO DEL PUNTO 3-1 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN), EN LÍNEA RECTA (PARED DE LA CONSTRUCCIÓN) EN SENTIDO SURESTE, PASANDO POR EL PUNTO 3-2: DE COORDENADAS N= 671873.67 M. E= 1164750.32 M, Y 3-3 N= 671867.22 M. E= 1164755.50 CON UNA DISTANCIA ACUMULADA DE 12.52 METROS HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 4 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN) DE COORDENADAS N= 671865.66 M. E= 1164756.76 M.

LINDERO 3 (SUROESTE): CON LA CALLE 16A. PARTIENDO DEL PUNTO 4 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN), EN LÍNEA RECTA (PARED DE LA CONSTRUCCIÓN) EN SENTIDO SUROESTE, PASANDO POR EL PUNTO 4-1: DE COORDENADAS N= 671861.82 M. E= 1164751.51 M, CON UNA DISTANCIA ACUMULADA DE 10.99 METROS HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 5 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN) DE COORDENADAS N= 671859.16 M. E= 1164747.89 M.

LINDERO 4 (NOROESTE): CON LA ZONA VERDE. PARTIENDO DEL PUNTO 5 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN), EN LÍNEA RECTA (PARED DE LA CONSTRUCCIÓN) EN SENTIDO NOROESTE, CON UNA DISTANCIA ACUMULADA DE 12.62 METROS HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 1 (ESQUINA DE LA CONSTRUCCIÓN) CON EL CUAL CIERRA EL POLÍGONO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

9. - ESCRITURA 1714 DEL 15/8/2018 NOTARIA SEGUNDA 2 DE FLORENCIA REGISTRADA EL 30/8/2018 POR COMPRAVENTA DE: MABIL DEL SOCORRO PALACIOS RESTREPO , A: JAIME BERNAL ACEVEDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-62881 .-- 6. - ESCRITURA 459 DEL 9/4/2005 NOTARIA 2A DE FLORENCIA REGISTRADA EL 16/5/2005 POR COMPRAVENTA DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VENTILADOR , A: MABIL DEL SOCORRO PALACIOS RESTREPO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-62881 .

1. - ESCRITURA 3012 DEL 17/8/1995 NOTARIA 1. DE FLORENCIA REGISTRADA EL 6/9/1995 POR LOTE O A: JUNTA ACCION COMUINAL BARRIO EL VENTILADOR , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 420-62881 .--

DIRECCION DEL INMUEBLE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330126074693851

Nro Matrícula: 420-123258

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12226

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:03 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12226

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330995074693845

Nro Matrícula: 420-94377

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-12221

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: FLORENCIA

FECHA APERTURA: 11-01-2007 RADICACIÓN: 2007-420-6-220 CON: ESCRITURA DE: 07-12-2006

CODIGO CATASTRAL: **18001010312150002000** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 9 LOTE 1 con extensión de 105 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2489, 7/12/2006, NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MANZANA 1 LOTE 1 URB. CHAPINERO MANZANA 9 LOTE 1

2) MANZANA 1 LOTE 1 URB. CHAPINERO MANZANA 9 LOTE 1

3) CALLE 12A # 12-17 ESTE B. CHAPINERO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

420 - 81530

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-01-2007 Radicación: 2007-420-6-220

Doc: ESCRITURA 2489 DEL 07-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 65

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-01-2007 Radicación: 2007-420-6-220

Doc: ESCRITURA 2489 DEL 07-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0905 AUTORIZACION REGISTRO PROCESO DE ENAJENACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 65

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330995074693845

Nro Matrícula: 420-94377

Pagina 2 TURNO: 2023-420-1-12221

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-02-2014 Radicación: 2014-420-6-873

Doc: ESCRITURA 0100 DEL 31-01-2014 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$9,315,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO CHAPINERO

NIT# 8280021785

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-02-2014 Radicación: 2014-420-6-873

Doc: ESCRITURA 0100 DEL 31-01-2014 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO CONFORME A LA RESOL. 27 DEL 21-01-2014 EMANADA DE PLANEACION MPAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-420-3-384 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2019-420-3-94 Fecha: 01-02-2019

SE COMPLETA EL NOMBRE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2015.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2014-420-3-209 Fecha: 17-02-2014

VALE LO CORREGIDO EN TIPO DE PREDIO Y VEREDA. LEY 1579/2012



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230330995074693845

Nro Matrícula: 420-94377

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-12221

Impreso el 30 de Marzo de 2023 a las 05:27:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-12221

FECHA: 30-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA

El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE,
SEDE OPERATIVA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA
CODIGO 18094000**

CERTIFICA:

Que, en la Sede Operativa, Dirección Departamental de Tránsito y Transporte, se encuentra registrada la Matrícula Inicial del vehículo de placas ZZX- 751 y presenta las siguientes características:

CLASE: CAMIONETA **MARCA:** CHEVROLET **LINEA:** DMAX **MODELO:** 2.015

MOTOR: MC5639 **CHASIS Y SERIAL:** 8LBET3W4F0277128 **CAP:** 05 PAJ **TIPO:** DOBLE CABINA

COLOR: BLANCO GALAXIA **PLACA:** ZZX – 751 **SERVICIO:** PARTICULAR

MANIFIESTO DE ADUANA No. 882014000111275 **FECHA:** 23 DE AGOSTO DE 2.014.

PUERTO DE ENTRADA: BOGOTA

Que, a la fecha aparece inscrito como propietario del vehículo antes referenciado el señor (a) **HUMBERTO ANDRADE MOSQUERA Y ALVARO ANDRADE MOSQUERA** identificado (a) con cédulas de ciudadanía número 17.632.688 - 17.628.458.

Que, el vehículo en referencia registra: Matrícula inicial, Trámites Varios, último Trámite registrado **TRASPASO**. Se le expidió la Licencia de Tránsito número 10029434697 del 29 de junio del año 2.023.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO, CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE.

Para efectos de constatar: **DATOS DEL PROPIETARIO Y CARACTERISTICAS DEL VEHICULO ANTES REFERENCIADO. SIN PENDIENTES JUDICIALES.**

Dada en Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2.022).



JAIME FERNANDO GALLEGO ORDOÑEZ
Profesional Universitario

Radicado: N/A
Copia: N/A
Anexos: N/A
Transcriptor y Proyecto: Fernando

Sede Operativa de Tránsito. Cra 4 # 2D 126-130 B/ Palonegro. Tel: (8) 431 6079 - transitobelen@caqueta.gov.co
Belén de los Andaquíes – Caquetá – Colombia



Asentamiento Humano Parcelación
Villa de Dios - Florencia Caquetá

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA

Asentamiento Humano Villa de Dios – Corregimiento San Martín
Personería jurídica 026 del 04 de abril de 2014

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) Eucaris Vargas Fajardo.....
identificado con cédula de ciudadanía número 40595515 de
Solita Caquetá., ejerce la sana posesión pública, pacífica e interrumpida
desde hace aproximadamente 10 años sobre un predio denominado lote número
119, de ubicado en el corregimiento de San Martín de Florencia Caquetá, haciendo
parte de los socios que conforman la junta y encontrándose al día con los
requerimientos de la misma.

Este certificado se expide a favor del interesado y debe ser utilizado para fines
de demanda de sociedad patrimonial liberando a la junta que represento de
responsabilidad alguna ante cualquier otro proceso o destino que tenga por objeto
de su uso...

Se expide a solicitud del interesado en Florencia Caquetá a los 7 días del mes de
julio del año 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
ASENTAMIENTO HUMANO
VILLA DE DIOS
P.J. No. 026 - 04/04/2014
CORREGIMIENTO SAN MARTÍN - FLORENCIA C.
Firma: Jose Hermides Vidal Salazar

Luz Amparo Zanabria
Luz Amparo Zanabria
SECRETARIA DE LA JUNTA
CC. 55174061

Jose Hermides Vidal Salazar
Jose Hermides Vidal Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Kilómetro 4 vía Morelia, entrada diagonal a Estación de Servicios Guacamayas
Celular 3102143684 Correo: JAC.villadedios@gmail.com

Recibo Número: **80693618**
CUS Seguimiento: **77774145**
Documento: **CC-1126444937**
Usuario Sistema: **EUNIXES FIGUEROA**
Fecha: **29/06/2023 9.36 AM**
Convenio: **Boton de Pago**
PIN: **230629327678770776**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondepago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 230629327678770776

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 17610304]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
420	95451	CALLE 11B # 14 A - 96	Documento
420	94755	CALLE 14C # 12A-43 ESTE B. CHAPINERO	Documento
420	93990	LOTE 29	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

MO - 000000001110

CONTRATO DE COMPRAVENTA

COMPETENT: Entre los suscritos a saber, **JUAN CAMILO LOPEZ JIMENEZ**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado(a) en Florencia (Caquetá), identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.004.799.801 expedida en Florencia, Caquetá, de estado civil soltero(a), quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)** y **JAIME BERNAL**

ACEVEDO, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado(a) en Valparaíso, Caquetá, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17.610.304 expedida en Valparaíso, Caquetá, de estado civil unión libre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**, hemos celebrado la presente promesa de compraventa la cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)**, promete transferir a favor del **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** quien adquiere a título de COMPRAVENTA, el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión, que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 0446 LOTE 0004 CALLE 35 CON CARRERA 3A BARRIO VILLA DEL RECREO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, sin vivienda construida, ni servicios públicos, con una extensión superficial de **SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTITRES PUNTO CINCO METROS DE FONDO**, inscrito con la ficha catastral número 01-01-0446-0004-003, junto con todas sus anexidades, dependencias, usos, costumbres y servidumbres, se encuentra determinado por los siguientes linderos: **ORIENTE:** Con Carrera 3 A, en extensión de 7.00 metros, **OCIDENTE:** Con zona verde en extensión de 7.00 metros, **NORTE:** Con Lote M0004A de la Manzana 0446, en extensión de 23.5 metros y **SUR:** Con Lote M0003A, en extensión de 23.5 metros y encierra.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUERPO CIERTO: No obstante la cabida, descripción y linderos señalados, la venta se hace como cuerpo cierto, incluye las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

SEGUNDA.- TRADICIÓN: **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)**, adquiere el inmueble objeto de la presente promesa de compraventa mediante documento de compraventa **DIEGO FERNANDO ROJAS RESTREPO**, C.C. 1.006.458.364 de Florencia, Caquetá.

TERCERA.- LIBERTAD Y SANEAMIENTO: **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)**, garantiza a **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** Bajo la gravedad del juramento manifiesta que el inmueble prometido en venta mediante éste documento no lo ha enajenado ni prometido en venta por acto anterior al presente, que en la actualidad lo posee en forma regular, pública y pacífica, que se halla libre de hipotecas, censos, anticresis, embargos, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, patrimonio de familia, uso, habitación, arrendamientos por escritura pública o por contrato privado, pero en todo caso se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sin reserva ni limitación alguna por vicios ocultos, redhibitorios o cualquier otro vicio que afecte el inmueble prometido en venta conforme a la Ley.

CUARTA.- PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS: **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)**, se obliga a entregar el inmueble prometido en venta, a paz y salvo de impuesto predial, valorización o complementarios, por servicios de agua, acueducto y alcantarillado, servicios de aseo, de energía eléctrica, de gas domiciliario, servicio telefónico, administración, Junta de Acción Comunal Barrio Villa del Recreo y cualquier otro entrega del mismo.

QUINTA.- PRECIO: El valor acordado como precio de venta del inmueble prometido en venta es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000=) M/CTE MONEDA CORRIENTE**, pagaderos de contado en efectivo a la firma del presente documento y que **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)**, declara recibidos de manos de **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** a entera satisfacción.

PARÁGRAFO: De conformidad con las normas aplicables, **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** declara que los fondos o recursos utilizados para la compra del inmueble que se menciona en este documento, provienen de actividades lícitas.

33 **SEXTA.- ENTREGA DEL INMUEBLE:** EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES), hará entrega del material del inmueble objeto del presente contrato al EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) en el estado en que se encuentra, a la firma del presente documento.

34
35 **SEPTIMA.- GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO:** Los gastos notariales que ocasione la escritura pública de compraventa que perfeccione el presente contrato, serán cancelados por partes iguales entre EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES) y EL EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES), los impuestos de registro y derechos de registro serán cancelados por EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES), la Retención en la Fuente por concepto de transferencia, será cancelada por EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES).

36
37 **OCTAVA.- ESCRITURACIÓN:** Las partes acuerdan, que la firma de la escritura pública que perfeccione el presente contrato se llevará a cabo una vez la JAC realice los trámites pertinentes.

38
39 **NOVENA.- ACEPTACIÓN:** Presente EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) de las condiciones civiles mencionadas inicialmente, declaró(arón): a.- Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en la presente documento y en especial la venta que se realiza a su favor. b.- Que acepta a su entera satisfacción el inmueble conforme a los términos señalados en el presente instrumento. c.- Que tiene real y materialmente recibido el inmueble que por este instrumento adquiere a satisfacción. Ambas partes han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes las aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.

40
41 **DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de que alguno de los contratantes tuviera que recurrir al poder judicial para obtener el incumplimiento de alguna de las obligaciones, estipuladas en el presente documento serán de cargo de la parte incumplida los costos, gastos y honorarios de la actuación, sin perjuicio a las indemnizaciones a que haya lugar, en ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente la acusación y efectividad de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento parcial del presente documento por cualquier de las partes por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000=)**. El pago del valor acá señalado a título de cláusula penal pecuniaria se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por el incumplimiento.

42
43
44
45
46
47
48
49
50
51 Para constancia se firma en Florencia, Caquetá, a los 21 días de Noviembre de 2022.

52 **JUAN CAMILO LOPEZ JIMENEZ**

53 C.C. 1.004.799.801 expedida en Florencia, Caquetá

54 **EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)**

55
56
57
58
59
60
61 **JAIME BERNAL ACEVEDO**

62 C.C. 17.610.304 expedida en Valparaíso, Caquetá

63 **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)**
64

Recibo Número: **75938321**
 CUS Seguimiento: **73104793**
 Documento: **CC-1126444937**
 Usuario Sistema: **EUNIXES FIGUEROA**
 Fecha: **27/03/2023 9.01 AM**
 Convenio: **Boton de Pago**
 PIN: **230327821674426744**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondepago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 230327821674426744

A continuacion puede ver el resultado de la transaccion para la consulta por parametros Documento: [Cedula de Ciudadania - 17610304]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
420	94377	CALLE 12A # 12-17 ESTE B. CHAPINERO	Documento
420	98007	CARRERA 14 ESTE # 13-11 BARRIO JESUS ANGEL GONZALEZ	Documento
206	63511	PREDIO . # LOTE NELSON	Documento
420	95451	CALLE 11B # 14 A - 96	Documento
420	94755	CALLE 14C # 12A-43 ESTE B. CHAPINERO	Documento
420	69543	CALLE 41 # 1-C-59 CARRERA 1 D URB.VILLA NATALIA	Documento
420	123258	DIRECCION NO REGISTRADA	Documento
420	98064	CALLE 12A # 13-51 ESTE B. JESUS ANGEL GONZALEZ	Documento
420	93989	DIRECCION NO REGISTRADA	Documento
420	93990	LOTE 29	Documento
420	94389	CALLE 12 # 12-18 ESTE B. CHAPINERO	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANALISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-25 Versión: 04 Página: 1 de 2
	FORMATO DE REMISIÓN A OTRAS ENTIDADES POR COMPETENCIA	

25 de abril de 2023

Señores
 Inspección de Policía
 Florencia- Caquetá

Con el objetivo de activar la ruta de atención integral, nos permitimos remitir a su Entidad a:

Nombres y apellidos	EUCARIS VARGAS FAJARDO		
Tipo de documento de identidad	Cedula de Ciudadanía	Número de documento de identidad	40.595.515
Sexo (Seleccione con una "X")	Mujer ☐ X Hombre ☐	Mujer trans ☐ Hombre ☐ Hombre trans ☐	
Identidad de género	Mujer ☐ Otra ☐	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
Nombre identitario (Para identidad de género trans)	3146171085		
Edad	43	Teléfono	
Correo electrónico			
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	Corregimiento Santo Domingo Vereda Villa de Dios Florencia - Caquetá		

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	X
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom			
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si ☐ No ☐	Indique la lengua:				

Tiene alguna discapacidad				Si	No	X
Si respondió SI, especifique:						
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora			
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si ☐ No ☐	Especifique:				

Teniendo en cuenta la misionalidad de su Entidad, remitimos al/la usuario/a por las razones expuestas a continuación:

Manifiesta la señora EUCARIS VARGAS FAJARDO, identificado con C.C. 40.595.515 que viene siendo víctima de amenazas por parte del señor JAIME BERNAL ACEVEDO identificado con la C.C.No.17.610.304; por lo anterior dicha persona están incurriendo en comportamientos descritos en el Art. 27 numerales 4 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia; la señora EUCARIS VARGAS FAJARDO quiere evitar que puedan causarle daño o provocarla, por lo anterior solicita se comine al señor JAIME BERNAL ACEVEDO evitando llegar a consecuencias mayores.

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, se dispone la remisión a la Inspección de Policía por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)					
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de los mismos actos. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:					
Bajo	x	Moderado	Grave	Extremo	

Creación de Noticia Criminal					Si	No	X
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo		

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-26 Versión: 04 Página: 2 de 2
	FORMATO DE REMISIÓN A OTRAS ENTIDADES POR COMPETENCIA	

Delito:	1.	Artículo:
	2.	Artículo:

En caso de que se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.

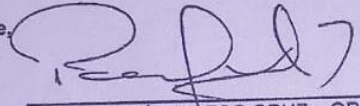
Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	Florencia - Caquetá		
Dirección Seccional FGN	Dirección Seccional Caquetá		
Sede/Despacho:	GATED – Orientación a usuarios		
Dirección:	Carrera 9B No. 5B-02 B/La Estrella; Código Postal 180001	Teléfono:	4315600

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,

Firma:
Nombre:


 PEDRO JOSÉ ORÓZCO CRUZ – ORIENTACION A USUARIOS

Anexos:
(0) Número de folios.

CUARTA: En caso de que alguno de los contratantes tuviera que recurrir al poder judicial para obtener el incumplimiento de alguna de las obligaciones, estipuladas en el presente documento serán de cargo de la parte incumplida los costos, gastos y honorarios de la actuación, sin perjuicio a las indemnizaciones a que haya lugar.

Para constancia de conformidad con lo estipulado en este documento se firma por las partes interesadas el (29) días del mes de (enero) de (2021) en la ciudad de Florencia Caquetá.

Jaime Bernal
JAIME BERNAL ACEVEDO
C.C. 17.610.304 de Valparaíso
LA CEDENTE

Eucaris Vargas
EUCARIS VARGAS FAJARDO
C.C. 40.595.515 de solita
EL CESIONARIO

**AUTENTICACION DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA**

Hoy, 15 MAR 2022 en la Notaría Segunda del círculo de Florencia, Caquetá, se presentó:

EUCARIS Vargas Fajardo
con C.C: 40.595.515

y declaró que el contenido de éste documento es cierto y que la firma y huella que en éste aparecen son suyas.

El Declarante:

Eucaris Vargas

**AUTENTICACION DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA**
Hoy, 15 MAR 2022 en la Notaría Segunda del círculo de Florencia, Caquetá, se presentó:
Jaime Bernal Acevedo
con C.C: 17.610.304
y declaró que el contenido de éste documento es cierto y que la firma y huella que en éste aparecen son suyas.
El Declarante:
Jaime Bernal



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

Conste por medio del presente instrumento, que entre los suscritos a saber, **JAIME BERNAL ACEVEDO**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 17.610.304 de Valparaíso, mayor de edad, vecina de esta ciudad, hábil para contratar y obligarse que para todos los efectos del presente documento se denominara **EL CEDENTE**.....

-----y-----
EUCARIS VARGAS FAJARDO, Identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.595.515 de solita, mayor de edad, vecina de esta ciudad, hábil para contratar y que para todos los efectos del presente documento se denominara **LA CESIONARIA**, hemos convenido en celebrar el presente documento de Cesión de Derechos que se registrá bajo las siguientes:-----

PRIMERA.- "LA CEDENTE" concede todos sus derechos a favor de **"LA CESIONARIA"** quien asumirá el 100% (cien por ciento) del derecho de **POSESIÓN** que ejercerse sobre **UN LOTE DE TERRENO**, el cual se encuentra ubicado en el asentamiento villa de Dios, corregimiento santo domingo COFEMA, jurisdicción del municipio de **FLORENCIA**, departamento del **CAQUETÁ**, con una extensión superficial de **QUINCE METROS LINEALES DE FRENTE POR CIENTO CUATRO METROS LINEALES DE FONDO (15mts * 104 mts)**, los cuales se encuentra determinado por los siguientes linderos:

ORIENTE: limita con predios de la señora **DAMARIS CANO**.-----

OCCIDENTE: limita con predios de la señora linda con la vía pública.-----

NORTE: con la carretera en extensión de **15 metros**.-----

SUR: con predios de la señora **INES SANCHEZ FEO** y encierra.-----

SEGUNDA: TRADICIÓN: Declara **LA CEDENTE** que el predio que enajena lo adquirió mediante **COMPRAVENTA**.-----

TERCERA: Que la Cesionaria tomara posesión real y material del **LOTE** materia de esta cesión a la firma del presente documento, en buenas condiciones, junto con todas sus anexidades, usos, costumbres, dependencias y servidumbres que legalmente le corresponda sin reservas y sin limitación alguna en lo cesionado. ---

LISTADO DE ARRIENDOS

1. Dirección del inmueble/ Nro. Matrícula 420-94389 Calle 12 # 12-18 este B/Chapinero
Apartamento 7: \$380.000 (2 habitaciones)
Local 8: \$500.000
Apartamento 9: \$500.000 (3 habitaciones)
2. Dirección del inmueble/ Nro. Matrícula 420-98064 Calle 12 A # 13-51 este B/Jesús Ángel
Apartamento 102: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 301: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 302: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 303: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 304: \$400.000 (2 aparta estudios)
Apartamento 201: \$400.000 (2 habitaciones)
Local 101: \$500.000
Apartamento 103: \$400.000 (2 habitaciones)
3. Dirección del inmueble/ Nro. Matrícula 420-69543 Calle 41 # I -C -59 carrera ID Urbanización/Villa Natalia
Piso 1: \$600.000 (2 habitaciones)
Piso 2: \$600.000 (3 habitaciones)
Piso 3: \$600.000 (3 habitaciones)
4. Dirección del inmueble/Nro. Matrícula 420-123258 Calle 16 A 4 este – 05 B/Ventilador
Piso 1: \$400.000 (2 habitaciones)
Piso 2: \$700.000 (3 habitaciones)
5. Dirección del inmueble/Nro. Matrícula 420.94377 Calle 12 A # 12-17 este B/Chapinero
Apartamento 1: \$300.000 (1 habitaciones)
Apartamento 2: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 3: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 4: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 5: \$400.000 (3 habitaciones)
Apartamento 6: \$380.000 (2 habitaciones)
6. Dirección del inmueble/Nro. **420-95451** Calle 11 B # 14 A – 96 B/Floresta
Casa: \$400.000 (2 habitaciones)

7. Dirección del inmueble/Nro. **420-94755** Calle 14 C # 12 A 43 este
B/Chapinero
Casa: \$500.000 (3 habitaciones)
8. Dirección del inmueble/Nro. **420-93990** lote 29 parcelación Angosturas
Casa: \$500.000 (2 habitaciones)
9. Dirección del inmueble/Nro. 420-98007 carrera 14 este # 13-1 B/Jesús
Ángel
Apartamento 101: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 102: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 201: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 202: \$500.000 (local - 2 habitaciones)
Apartamento 203: \$380.000 (2 habitaciones)
Apartamento 204: \$300.000 (2 aparta estudio)

PARA UN VALOR TOTAL de TRECE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL
CUARENTA PESOS MCTE **\$13.440.000.**

S E
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Continuación

Bogotá

El emprendimiento
es de todos

Página 4 de 6

Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE)
RADICADO No: CS2019-012505
FECHA: 29/05/2019 11:07:16 a.m.
TIPO DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA DE SALIDA
ANEXOS: 0 FOLIOS: 0



Señores
OCUPANTES
MIRANDA - SANTO DOMINGO
Florencia - Caquetá

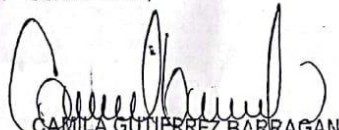
Asunto: Comunicación Resolución número 1470 del 20 de noviembre de 2017 y Comunicación diligencia de desalojo del inmueble identificado con FMI 420-36967.

Respetado(s) Señor(es):

En cumplimiento del artículo 1º de la Resolución número N° 1470 del 20 de noviembre de 2017, "Por medio de la cual se ordena el ejercicio directo de las facultades de policía administrativa para la entrega real y material de un activo", del bien inmueble ubicado en **MIRANDA - SANTO DOMINGO**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria FMI 420-36967 registrado en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, nos permitimos informarle el contenido de dicha Resolución y así mismo comunicarle que si dentro del término de tres (3) días, contados desde el recibo de esta comunicación, **NO HA DESOCUPADO EL INMUEBLE SE PROCEDERÁ AL DESALOJO DEL INMUEBLE** con el apoyo de la fuerza pública, si fuera necesario, diligencia que se encuentra programada para el día 03 de julio de 2019 a las (8.00 AM).

Por lo anterior nos permitimos adjuntarle copia de la precitada resolución y se le informa que para todos los efectos pertinentes relacionados con la entrega del inmueble se puede comunicar con la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S al teléfono 7431444 a las extensiones 125-126 ó al correo electrónico kmorales@saesas.gov.co, con la Dra. Kelly Jóhanna Morales.

Cordialmente,


CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN
Gerente Regional Centro Oriente.

Revisó: Martha Patricia Villate Peña
Elaboró: Kelly Johanna Morales Sarmiento.
Aprobo: Resolución 1470 de 2017
190-121-01

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalcuidadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207023
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010103000012140006000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME , identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
C 12A 13 51 ESTE	URBANO	135	135	\$38.314,000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207024
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010102000001230177000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME, identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
C 11B 14A 96	URBANO	50	50	\$19,099,000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207025

FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010002000000031699000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME, identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
LOTE 29	RURAL	782	51	\$1.958.000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207026
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010103000012150002000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME , identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
C 12A 12 17 ESTE	URBANO	105	42	\$12.986.000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207027

FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010103000012150014000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME , identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
C 12 12 18 ESTE	URBANO	90	201	\$67,624,000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA

Nit: 800.095.728-2

Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía

Teléfono +57 (8) 4358100

Código Postal 180001

email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co

Página Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>

Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207028

FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 18001010300001301008200000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME , identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
C 14C 12A 43 ESTE	URBANO	105	77	\$27,207,000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207029
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 1800101000003770012000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME , identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
C 41 1C 58 K 1D	URBANO	96	221	\$118,055,000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
Nit: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Pagina Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207030
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010103000012370009000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME , identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
K 14 ESTE 13 11	URBANO	126	80	\$18.121.000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
NIT: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Página Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207031
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 180010103000007270035000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME, identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
LOTE No 2	URBANO	122	158	\$62.606.000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA
NIT: 800.095.728-2
Dirección Carrera 12 Calle 15 Esquina - Edificio Alcaldía
Teléfono +57 (8) 4358100
Código Postal 180001
email: sechacienda@florencia-caqueta.gov.co
Página Web: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/>
Florencia biodiversidad para todos



NÚMERO: 202207032
FECHA: 2023-04-03

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

EL TESORERO GENERAL

CERTIFICA

Que en los archivos de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 18001000200000003169800000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO JAIME, identificado con CC / NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes especificaciones:

Detalle del Impuesto					
DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	ÁREA TERRENO (MTS)	ÁREA CONSTRUIDA (MTS)	VALOR AVALÚO	AÑO AVALÚO
LOTE 28	RURAL	1369	0	\$1.079,000	2023

Valido hasta 2023-12-31

JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO GENERAL

Resolución No. 00866 - 07/Sep/2022

Carlos Arel 20206 na'lon
Cel. 3146171085.



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1979

MOCO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

01-JUN-1999 SOLITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



A-3101900-00037441-F-0040595515-20080804

0001745954A 1

2980010271

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 40.595.515

VARGAS FAJARDO

APELLIDOS

EUCARIS

NOMBRES

Eucaris Vargas

FIRMA



El acompañamiento legal que representa

**SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA DE FLORENCIA CAQUETÁ (REPARTO)
E . S . D .**

Ref: Poder Proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho, Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial de EUCARIS VARGAS FAJARDO, contra JAIME BERNAL ACEVEDO

EUCARIS VARGAS FAJARDO, Colombiana, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.595.515 expedida en Solita Caquetá, por medio del presente escrito me permito manifestar a usted que, confiero Poder especial, amplio y suficiente a la doctora EUNIXES FIGUEROA ALAPE identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.126.444.937 del Valle del Guamuez abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional N° 231476 Del C.S.J. para que en mi nombre y representación solicite, inicie y lleve hasta su terminación, Demanda de existencia y liquidación y disolución de la sociedad patrimonial de hecho, con el fin de lograr el reconocimiento de la existencia y validez de la unión marital de hecho que tiene con el señor JAIME BERNAL ACEVEDO con C.C.N° 17.610.304 de Valparaiso Caquetá con, quien convivió en forma ininterrumpida, voluntaria, pacífica y compartiendo como pareja en todo lo que ello conlleva por más de dos años. Dándole todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato.

La apoderada judicial queda facultada para contestar, solicitar copias, recibir, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, conciliar, además de solicitar, debatir y refutar pruebas, presentar recursos y alegatos, y en general todas las demás facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato y las establecidas en el art 77 del C.G.P.

La relevo de costas y/o prejuicios que se ocasionen con el otorgamiento del presente poder.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que los documentos entregados a la abogada son auténticos, y que dentro de la sociedad patrimonial si existen bienes que inventariar y liquidar.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a nuestra apoderada y para asuntos de notificación electrónica al MAIL: eunice.alape2017@gmail.com

Atentamente,


EUCARIS VARGAS FAJARDO
C.C.N. 40.595.515 expedida en Solita Caquetá

Acepto el poder,


EUNIXES FIGUEROA ALAPE
C.C. 1.126.444.937 de Valle del Guamuez
T.P. No.231476 del C.S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



16161585

En la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el veintidos (22) de marzo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Florencia, compareció: EUCARIS VARGAS FAJARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 40595515 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Eucaris Vargas



r7me2p72wdmg
22/03/2023 - 10:43:41



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de AUTENTICACION signado por el compareciente.

[Firma manuscrita]
WILBERTH FRANCISCO GARCÍA RIVEROS
Notario Primero (1) del Círculo de Florencia, Departamento de Caquetá - Encargado



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: r7me2p72wdmg





La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230601391477515185

Nro Matrícula: 206-63511

Pagina 1 TURNO: 2023-21614

Impreso el 1 de Junio de 2023 a las 10:54:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 206 - PITALITO DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO VEREDA: LA CALZADA

FECHA APERTURA: 19-01-2005 RADICACIÓN: 2005-276 CON: ESCRITURA DE: 18-01-2005

CODIGO CATASTRAL: 415510001000001020059000000000 COD CATASTRAL ANT: 41551000101020059000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2396 de fecha 29-12-2004 en NOTARIA 2 de PITALITO LOTE NELSON con area de 2 HAS 5.000 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

JOSELITO ESQUIVEL CUELLAR, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON LEONOR PARRA DE ESQUIVEL, POR ESCRITURA 786 DEL 04-06-97, NOTARIA 2. PITALITO REGISTRADA EL 18-06-97, EN EL FOLIO 2060045943. JOSELITO ESQUIVEL C. ADQUIRIO DENTRO DE SU REGIMEN MATRIMONIAL ASI: ENGLOBO POR ESCRITURA 706 DEL 13-08-84, NOTARIA UNICA. PITALITO, REGISTRADA EL 14-08-84, EN EL FOLIO 2060012625.- A SU VEZ HABIA ADQUIRIDO ASI: A) POR COMPRA A LEONIDAS TRUJILLO, POR ESCRITURA 261 DEL 25-04-72, NOTARIA PITALITO, REGISTRADA EL 29-04-72, EN EL LIBRO 1., TOMO 4., PARTIDA 213, PAGINAS 185 186.- B) POR PERMUTA CON JUAN ANGEL ORTIZ, POR ESCRITURA 380 DEL 16-07-68, NOTARIA PITALITO, REGISTRADA EL 26-07-68, LIBRO 1., TOMO 2., PARTIDA 107, PAGINA 110 A 111.- C) POR COMPRA AL MISMO LEONIDAS TRUJILLO POR ESCRITURA 1152 DEL 09-07-64, NOTARIA TIMANA, REGISTRADA EL 09-07-64, LIBRO 2. TOMO 1. PARTIDA 169, PAGINAS 287 A 288.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO . # LOTE NELSON

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

206 - 45943

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-01-2005 Radicación: 2005-276

Doc: ESCRITURA 2396 del 29-12-2004 NOTARIA 2 de PITALITO

VALOR ACTO: \$8,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESQUIVEL CUELLAR JOSELITO

CC# 1647931

A: ESQUIVEL ORTIZ NELSON JOSE

CC# 1083892445 X MENOR

REPRESENTADO POR JOSELITO ESQUIVEL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230601391477515185

Nro Matricula: 206-63511

Pagina 2 TURNO: 2023-21614

Impreso el 1 de Junio de 2023 a las 10:54:55 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-05-2020 Radicación: 2020-1993

Doc: ESCRITURA 203 del 03-02-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RATIFICACION CONTRATO: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ESQUIVEL ORTIZ NELSON JOSE

CC# 1083892445

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-05-2020 Radicación: 2020-1993

Doc: ESCRITURA 203 del 03-02-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESQUIVEL ORTIZ NELSON JOSE

CC# 1083892445

A: ORDOIEZ ARCOS GILBERTO

CC# 12232932 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-09-2020 Radicación: 2020-3387

Doc: ESCRITURA 1172 del 18-06-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$36,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORDOIEZ ARCOS GILBERTO

CC# 12232932

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X 4/24 PARTES

A: CASTRO CASTRO EVERT

CC# 17705195 X 2/24 PARTES

A: HENAO AGUDELO LUIS FERNANDO

CC# 12265920 X 1/24 PARTE

A: MARTINEZ GOMEZ EUNICE

CC# 36277229 X 5/24 PARTES

A: PINTO VALDERRAMA PAOLA ANDREA

CC# 1117542625 X 1/24 PARTE

A: RIVERA PEREZ BRAYAN

CC# 1110557815 X 1/24 PARTE

A: ROJAS VARGAS SERGIO BLADIMIR

CC# 1083919398 X 1/24 PARTE

A: SANCHEZ MU/OZ EDITH FREDY

CC# 12232984 X 2/24 PARTES

A: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276 X 5/24 PARTES

A: VARGAS GUANCHA HECTOR FABIO

CC# 1020747241 X 1/24 PARTE

A: VILLALOBOS MU/OZ WANDERLEY

CC# 1075283428 X 1/24 PARTE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-12-2020 Radicación: 2020-7015

Doc: ESCRITURA 3205 del 16-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230601391477515185
3 TURNO: 2023-21614

Nro Matricula: 206-63511

Impreso el 1 de Junio de 2023 a las 10:54:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PILLIMUR CORDOBA JONYER FERNANDO

CC# 93415159 X

A: ROJAS VARGAS MERLY

CC# 26598757 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-2020 Radicación: 2020-7016

Doc: ESCRITURA 2663 del 12-11-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276

A: ORTIZ /A/EZ MARIA ZUNILDA

CC# 52951634 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-02-2021 Radicación: 2021-872

Doc: ESCRITURA 3400 del 28-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO AGUDELO LUIS FERNANDO

CC# 12265920

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-04-2021 Radicación: 2021-2707

Doc: ESCRITURA 417 del 07-04-2021 NOTARIA PRIMERA de PITALITO

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS VARGAS SERGIO BLADIMIR

CC# 1083919398

A: FIGUEROA CLAROS JAIRO ANDRES

CC# 83040539 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-07-2021 Radicación: 2021-4899

Doc: ESCRITURA 2919 del 30-11-2020 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE 2/24 PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ MU/0Z EDITH FREDY

CC# 12232984

A: MOTTA JOSE EDID

CC# 79611689 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-11-2021 Radicación: 2021-9051

Doc: ESCRITURA 3215 del 07-10-2021 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/24 PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA CALDERON JORGE LUIS

CC# 1083916276

A: CICERY COLLAZOS YUSLLY YENITH

CC# 1083889068 X

Pagina 4 TURNO: 2023-21614

Impreso el 1 de Junio de 2023 a las 10:54:55 AM

2023-21614 Impreso el 1 de Junio de 2023 a las 10:54:55 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
Ver todos los datos en la ultima página

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CC# 36151324 X

A: ORTIZ CORONADO MERCEDES

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-12-2021 Radicación: 2021-10376

Doc: ESCRITURA 3432 del 22-10-2021 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

VALOR ACTO: \$5,000,000

Doc: ESCRITURA 3432 del 22-10-2021 NOTARIA SEGUNDA de PITALITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CC# 1117542625

DE PINTO VALDERRAMA PAOLA ANDREA

CC# 12189896 X

A: SANCHEZ ARQUIMEDES

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 08-05-2023 Radicación: 2023-3433

Doc: ESCRITURA 1139 del 05-05-2023 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$5,000,000

Doc: ESCRITURA 1139 del 05-05-2023 NOTARIA PRIMERA de FLORENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ACEVEDO JAIME

CCH 17610304

A: DIAZ POLANCO JOHN BERLY

CC# 1006538817 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-76

Fecha: 05-09-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-44

Fecha: 19-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

.....

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230601391477515185
Pagina 5 TURNO: 2023-21614

Nro Matrícula: 206-63511

Impreso el 1 de Junio de 2023 a las 10:54:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-21614

FECHA: 01-06-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUCEL AURORA CEBALLES FORERO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230627995178664523

Nro Matricula: 420-93989

Pagina 1 TURNO: 2023-420-1-23199

Impreso el 27 de Junio de 2023 a las 01:24:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 420 - FLORENCIA DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA VEREDA: EL BRASIL

FECHA APERTURA: 21-12-2006 RADICACIÓN: 2006-420-6-7459 CON: ESCRITURA DE: 17-11-2006

CODIGO CATASTRAL: 18001000200031698000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 28 con extensión de 1.368.86 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2188, 17/11/2006, NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 1368 CENTIMETROS CUADRADOS: 8600

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

420 - 80549

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-12-2006 Radicación: 2006-420-6-7459

Doc: ESCRITURA 2188 DEL 17-11-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PARCELACION LAS ANGOSTURAS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2007 Radicación: 2007-420-6-457

Doc: ESCRITURA 3104 DEL 30-12-2006 NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA PARCELACION ANGOSTURAS

NIT# 66

CC# 19363304 X

A: LOPEZ GARCIA JOSE YESID

CC# 40762242 X

A: MARIN MURILLO YANETH

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-420-6-4245

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230627995178664523

Nro Matrícula: 420-93989

Página 2 TURNO: 2023-420-1-23199

Impreso el 27 de Junio de 2023 a las 01:24:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: OFICIO 0819 DEL 07-07-2014 SECRETARIA DE HACIENDA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

A: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-08-2021 Radicación: 2021-420-6-5290

Doc: OFICIO 132 DEL 09-07-2021 ALCALDIA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO DECRETADO MEDIANTE OFICIO 0819 DEL 07/7/2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

NIT# 8000957282

A: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-08-2021 Radicación: 2021-420-6-5998

Doc: ESCRITURA 2215 DEL 24-08-2021 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ GARCIA JOSE YESID

CC# 19363304

DE: MARIN MURILLO YANETH

CC# 40762242

A: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-04-2023 Radicación: 2023-420-6-4378

Doc: ESCRITURA 1012 DEL 26-04-2023 NOTARIA PRIMERA DE FLORENCIA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL ACEVEDO JAIME

CC# 17610304

A: DIAZ POLANCO JOHN BERLY

CC# 1006538817 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "6"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-420-3-384

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230627995178664523

Nro Matricula: 420-93989

Pagina 3 TURNO: 2023-420-1-23199

Impreso el 27 de Junio de 2023 a las 01:24:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

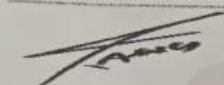
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-420-1-23199

FECHA: 27-06-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: RENE ALEJANDRO VARGAS LAVERDE

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 1.006.538.817

DIAZ POLANCO

APELLIDOS

JOHN BERLY

NOMBRES

Berly Diol P.

FIRMA

NOTARIA

CERTIFICA

que la presente cedula
es fiel reproducción de la
original que se encuentra en la
vota

05 MAY



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-2003

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

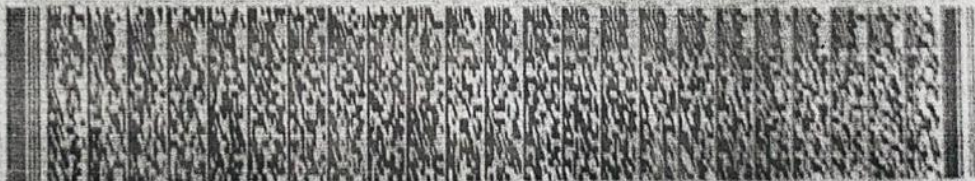
12-JUL-2021 SOLITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



P-4402400-01250739-M-1006538817-20210920

0075357954A1

55458110

26 de abril de 2023
SE EXPIDIO 11.22 3ª. COIMAS

República de Colombia



ESCRITURA NUMERO. ***** MIL DOCE ***** **N.1012**

En la ciudad de Florencia, Departamento del Caqueta republica de Colombia,
A LOS VEINTISEIS (26) días del mes de ABRIL del año dos mil veintitres
(2023), ante mi WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ Notario Primero
del Circulo de Florencia *****

Compareció: **JAIME BERNAL ACEVEDO**, colombiano, mayor de edad, vecino de esta
ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.610.304, de estado civil
soltero sin unión marital de hecho, hábil para contratar y obligarse, manifestó:-----

PRIMERO: Que por medio de la presente escritura pública, transfiere a título de venta
real y perpetua enajenación a favor de **JOHN BERLY DIAZ POLANCO**, colombiano,
mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número
1.006.538.817, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, hábil para contratar y
obligarse; todos los derechos de propiedad, dominio y posesión que tiene adquirido y
ejerce, sobre el siguiente inmueble:-----

Un lote de terreno rural, denominado LOTE 28, ubicado en la vereda EL BRASIL,
jurisdicción del municipio de Florencia, departamento del Caquetá, con una extensión
superficial aproximada de MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA
Y SEIS METROS CUADRADOS (1.368,86 M2), identificado con ficha catastral No.
000200000003169800000000, y matrícula inmobiliaria número 420-93989,
determinado por los siguientes linderos:-----

NORTE: Con quebrada Tunamare, en extensión de cincuenta y nueve punto cero dos
metros (59.02 m). **SUR:** Con lote No. 27, en extensión de treinta y dos punto setenta y
ocho metros (32.78 m). **ORIENTE:** Con lote No. 27, en extensión de treinta y cuatro punto
cuarenta y tres metros (34.43 m). **OCCIDENTE:** Con lote No. 29, en extensión de treinta
y cuatro punto cincuenta y cuatro metros (34.54 m).-----

PARÁGRAFO: No obstante la cabida y linderos mencionados esta venta se hace como
cuerpo cierto.-----

SEGUNDO: El inmueble materia de esta venta lo adquirió el vendedor mediante escritura
pública número 2215 del 24 de Agosto del 2021, otorgada en la Notaria Primera de
Florencia, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Florencia Caquetá, bajo el folio de la matrícula inmobiliaria número **420-93989**.-----

TERCERO: El precio de esta venta es la suma de TRES MILLONES DE PESOS

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



PO009920222

12-02-22 PO009920222

24V8WSS6UQ

THOMAS CREED & SONS

(\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE, que el vendedor manifiesta tener recibidos a entera satisfacción de manos del comprador.-----

CUARTO: El vendedor manifiesta que el inmueble objeto de esta venta no ha sido vendido ni enajenado antes de hoy a ninguna otra persona o entidad distinta del actual comprador y garantiza que se halla libre de todo gravamen, que pueda afectar su libre dominio y posesión y en casos de la Ley se obliga a salir al saneamiento de esta venta a sus costas.-----

PARÁGRAFO: El vendedor manifiesta bajo la gravedad de juramento que el inmueble objeto de esta venta no se encuentra afectado a vivienda familiar de que trata la Ley 258 de 1996.-----

QUINTO: El comprador manifiesta que ya se encuentra en posesión real y material del inmueble que compra, con todas sus anexidades, usos, costumbres, dependencias y servidumbres que legalmente le corresponde sin ninguna reserva ni limitación.-----

SEXTO: El suscrito Notario indaga al comprador sobre lo dispuesto en la Ley 258 del 17 de enero de 1996, quien bajo la gravedad del juramento manifiesta que es soltero sin unión marital de hecho, razón por la cual el Notario deja constancia que no es procedente la afectación a vivienda familiar de que trata la mencionada Ley.-----

SEPTIMO: Los comparecientes declaran que conocen el texto y alcance del Artículo 61 de la Ley 2010/2019 por lo que, bajo la gravedad de juramento manifiestan que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma. El Notario advierte que, en el caso de existir pactos, deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para determinar el valor real de la transacción.-----

Presente el comprador de notas civiles mencionadas, manifiesta que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace por estar de acuerdo con su contenido en todas y cada una de sus partes.-----

República de Colombia



Los comparecientes HACEN CONSTAR: Que han verificado cuidadosamente su nombre completo, el número de su documento de identidad, la dirección del predio, sus linderos, matrícula inmobiliaria y demás, declarando que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS, y que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la Ley, y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado y que un error en esta escritura hará incurrir en gastos de aclaración que serán asumidos por los comparecientes.-----

DECLARACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE PREDIOS CON DECLARATORIA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO O DE INMINENTE DESPLAZAMIENTO.-----

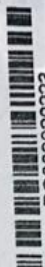
El vendedor o transferente, manifiesta que los predios que transfiere NO SE ENCUENTRAN protegidos con la Declaratoria de desplazamiento forzado o de inminente Desplazamiento o ubicado en Zona de Desplazamiento, razón por la cual insiste en el otorgamiento de la presente escritura pública. De esta circunstancia también es conocedor el comprador o adquirente manifiesta asumir cualquier responsabilidad que se derive del presente negocio jurídico e insisten en el otorgamiento de la presente escritura pública.-----

El cumplimiento en lo dispuesto en la instrucción administrativa 08 del 08 de octubre de 2013, Los comparecientes declaran bajo la gravedad de juramento que con el presente acto no se viola ninguna disposición legal en especial las contenidas en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, en lo referente a la acumulación de predios inicialmente adjudicados como baldíos que exceda el máximo adjudicable por INCODER en el respectivo municipio o región. -----

PARÁGRAFO: El comprador manifiesta bajo la gravedad del juramento que los dineros con los que adquiere el presente inmueble son producto de una actividad lícita.-----

NOTA: A los enajenantes se les hizo saber el contenido del numeral 3 del artículo 6 d la Ley 2097 de 2021, sin embargo, al intentar verificar por internet el certificado señalado en la norma, no se encontró la opción en la plataforma REDAM de acceso por el usuario NOTARIA y por ello se da aplicación al parágrafo 2 del artículo 6 de la misma Ley que reza "La carga de verificación si el ciudadano está inscrito en el Registro recaerá únicamente en el Estado. La imposibilidad de verificar el registro deberá interpretarse en favor del ciudadano", razón por la cual, los enajenantes manifiestan bajo la gravedad del

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



12-02-22 P0009920223

THOMAS GREG & SOA

911PA7JYQ6

juramento que carecen de deudas de alimentos y no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Morosos de "REDAM".-----

----- **COMPROBANTES:** -----

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA – CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO --
Certificado Nro. 202207838 – FECHA: 2023-04-21 – PAZ Y SALVO IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO - EL TESORERO GENERAL CERTIFICA - Que en los archivos
de la Tesorería Municipal aparece inscrito el predio con código catastral número:
180010002000000031698000000000 registrado a nombre de: BERNAL ACEVEDO
JAIME Identificado con CC/NIT Número 17610304, el cual se encuentra a PAZ Y SALVO
por concepto de Impuesto Predial Unificado hasta la vigencia 2023, con las siguientes
especificaciones. – DIRECCIÓN DEL PREDIO LOTE 28 – UBICACIÓN RURAL – AREA
TERRENO (MTS) 1369 – AREA CONSTRUIDA (MTS) 0 – VALOR AVALUO 1.079.000
– AÑO AVALÚO 2023 – Valido hasta 2023-12-31 - hay firma y sello correspondiente.----

ALCALDIA DE FLORENCIA – SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL – G.I.T.
TRIBUTOS MUNICIPALES – viernes, 21 de abril de 2023 – No. 8779 – OFICINA DE
TRIBUTOS – MUNICIPIO DE FLORENCIA – PAZ Y SALVO – CONTRIBUYENTE:
BERNAL ACEVEDO JAIME – IDENTIFICACIÓN: 17610304 – DIRECCION: LOTE 28
– NUMERO PREDIAL: 00020000000316980000000000– Se encuentra a PAZ Y SALVO
por concepto de Valorización. – válido treinta (30) días hábiles – Según lo establecido
en el Art. 273 del Estatuto Tributario Municipal Compilado Hay firma correspondiente.---
Se agrega para el protocolo: -----

Fotocopias autenticadas de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes.-----

Certificado de tradición y libertad.-----

Identificación biométrica.-----

NOTA: Se omite la toma de huella dactilar, en cumplimiento con lo dispuesto en la
instrucción administrativa No. 4 del 16 de marzo del año 2020 y en la resolución No. 2948
del 18 de marzo del año 2020, expedidas por la Superintendencia de Notariado y
Registro.-----

Advertidos de la formalidad del registro de la presente escritura dentro del término legal
de dos (2) meses y leída que les fue a los comparecientes en su presencia la hallaron
conforme y para constancia firman ante mí el Notario.-----

República de Colombia



Esta escritura se autoriza y firma en las hojas de papel notarial números: PO009920222, PO009920223 y PO009920224.

DERECHOS: \$ 33856

Resol. 00387/2023

I.V.A. \$ 18441

Ley 55/85 \$

30000

R.N. \$

23900

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO:

11950

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO:

11950

Los comparecientes,

Jaime Bernal

JAIME BERNAL ACEVEDO

C.C. 17'610304

Ocupación

Ganadero

Dirección

calle 12 N° 1218

Tel.

3132901175

Berly P.

JOHN BERLY DIAZ POLANCO

C.C. 1006538817

Ocupación

Avx contable

Dirección

calle 12 N° 1218

Tel.

3214224010

El Notario,

[Signature]
WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ



SEBASTIAN CAMILO VALBUENA ORTIZ //VENTA (R) H H JAIME BERNAL ACEVEDO

25/04/2023

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

12-02-22 PO009920224

THOMAS GREG & SONS
68PBNJIKZ1

05 de mayo de 2023
SE EXPIDIO 1ª, 2ª, 3ª. COPIAS

República de Colombia



ESCRITURA NUMERO.* MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE

N.1139

En la ciudad de Florencia, Departamento del Caqueta republica de Colombia,

A los cinco (05) días del mes de MAYO del año dos mil veintitres (2023), ante

mi WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ Notario Primero del Circulo

de Florencia *****

Compareció: **JAIME BERNAL ACEVEDO**, colombiano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.610.304, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, hábil para contratar y obligarse, manifestó:-----

PRIMERO: Que por medio de la presente escritura pública transfiere a título de venta real y perpetua enajenación a favor de **JOHN BERLY DIAZ POLANCO**, colombiano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.006.538.817, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, hábil para contratar y obligarse, el derecho de propiedad, dominio y posesión que el vendedor tiene adquirido y que recaen sobre los derechos de cuota equivalentes a 6/24 partes del siguiente inmueble:-----

Un lote de terreno rural, denominado **LOTE NELSON**, ubicado en la vereda LA CALZADA, jurisdicción del municipio de Pitalito, departamento del Huila, con una extensión superficial aproximada de **DOS HECTÁREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (2 HAS- 5.000)**, identificado con la ficha catastral número 41-551-00-01-00-00-0102-0059-0-00-00-0000 y matrícula inmobiliaria número 206-63511, determinado por los siguientes linderos:-----

OCCIDENTE: Colinda con predios del comprador **NELSON JOSE ESQUIVEL** y mide 272.32 metros. **NORTE:** Colinda con predios de **JOSE ESQUIVEL** y mide 252.56 metros.

SUR: Colinda con predios de **RAMIRO SANCHEZ** y mide 24.93.-----

PARÁGRAFO: No obstante la cabida y linderos mencionados esta venta se hace como cuerpo cierto. -----

SEGUNDO: Los derechos de cuota que el compareciente tiene adquiridos del inmueble antes descrito fueron adquiridos inicialmente mediante la escritura pública número 1172 del 18 de Junio del 2020, otorgada en la Notaria Segunda de Pitalito, posteriormente mediante escritura pública número 3205 del 16 de Diciembre del 2020, otorgada en la Notaria Segunda de Pitalito, y finalmente mediante escritura pública número 3400 del 28 de Diciembre del 2020, otorgada en la Notaria Segunda de Pitalito, las cuales se hallan

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



12-02-22 P000920327
SUTKLHXY
THOMAS GREG & SONS

debidamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito — Huila, bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **206-63511**.-----

TERCERO: Que el precio de esta venta es la cantidad de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma ésta que el vendedor manifiesta tener recibida a satisfacción de manos del comprador. -----

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 33 del Dcto 960 de 1970, el disponente manifiesta que el inmueble descrito se encuentra libre de gravámenes, derecho de usufructo, uso y habitación, servidumbres, limitaciones o condiciones, embargos o litigios pendientes y en general toda situación que pueda afectar el inmueble objeto del presente acto, igualmente manifiesta que lo posee materialmente, y en los casos de la ley se obliga a salir al saneamiento de esta venta a sus costas.-----

PARÁGRAFO: El vendedor manifiesta bajo la gravedad del juramento que el inmueble sobre el cual recaen los derechos de cuota que vende no se encuentra afectado a vivienda familiar de que trata la Ley 258 del 17 de enero de 1996.-----

QUINTO: Que ya el comprador se halla en posesión real y material de los derechos de cuota objeto de esta venta, en virtud de entrega que le hizo el vendedor junto con todas sus anexidades usos, costumbres y servidumbres que legalmente le corresponde sin reserva ni limitación alguna en lo vendido, y en los casos de la ley se obliga a salir al saneamiento de esta venta a sus costas. -----

PARÁGRAFO: En virtud de este acto el señor JOHN BERLY DIAZ POLANCO queda como propietario de 6/24 partes del inmueble objeto de la presente compraventa.-----

SEXTO: Para los efectos de la ley 258 del 17 de enero de 1996, el suscrito Notario deja constancia que en razón a que se trata de una compraventa en común y pro indiviso, el inmueble objeto del presente instrumento no queda afectado a vivienda familiar de que trata la mencionada ley.-----

SEPTIMO: Declaran las partes otorgantes que conocen el texto y alcance del Artículo 61 de la Ley 2010/2019 por lo que, bajo la gravedad de juramento manifiestan que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma. El Notario advierte que, en el caso de existir pactos, deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados

República de Colombia



sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para determinar el valor real de la transacción.-----

Presente el compareciente, de notas civiles mencionadas, manifiesta que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace por estar de acuerdo con su contenido en todas y cada una de sus partes.-----

Los comparecientes HACEN CONSTAR: Que han verificado cuidadosamente su nombre completo, el número de su documento de identidad, la dirección del predio, sus linderos, matrícula inmobiliaria y demás, declarando además que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS, y que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la Ley, y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los Instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado y que un error en esta escritura hará incurrir en gastos de aclaración que serán asumidos por los comparecientes.-----

DECLARACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE PREDIOS CON DECLARATORIA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO O DE INMINENTE DESPLAZAMIENTO:-----

El vendedor o transferente, manifiesta que los predios que transfiere NO SE ENCUENTRAN protegidos con la Declaratoria de desplazamiento forzado o de inminente Desplazamiento o ubicado en Zona de Desplazamiento, razón por la cual insiste en el otorgamiento de la presente escritura pública. De esta circunstancia también es conocedora el comprador o adquirente manifiesta asumir cualquier responsabilidad que se derive del presente negocio jurídico e insisten en el otorgamiento de la presente escritura pública.-----

El cumplimiento en lo dispuesto en la instrucción administrativa 08 del 08 de octubre de 2013, Los comparecientes declaran bajo la gravedad de juramento que con el presente acto no se viola ninguna disposición legal en especial las contenidas en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, en lo referente a la acumulación de predios inicialmente adjudicados como baldíos que exceda el máximo adjudicable por INCODER en el respectivo municipio o región. -----

PARÁGRAFO: El comprador manifiesta bajo la gravedad del juramento que los dineros

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



THOMAS GREG & SONS
EPTG65S4WZ 12-02-22 PO009920328

con los que adquiere el presente inmueble son producto de una actividad lícita.-----

NOTA: A los enajenantes se les hizo saber el contenido del numeral 3 del artículo 6 d la Ley 2097 de 2021, sin embargo, al intentar verificar por internet el certificado señalado en la norma, no se encontró la opción en la plataforma REDAM de acceso por el usuario NOTARIA y por ello se da aplicación al parágrafo 2 del artículo 6 de la misma Ley que reza "La carga de verificación si el ciudadano está inscrito en el Registro recaerá únicamente en el Estado. La imposibilidad de verificar el registro deberá interpretarse en favor del ciudadano", razón por la cual, los enajenantes manifiestan bajo la gravedad del juramento que carecen de deudas de alimentos y no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Morosos de "REDAM". -----

----- **COMPROBANTES:** -----

PAZ Y SALVO No: 20230002050 — LA TECNICO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA — HACE CONSTAR: —
Que una vez revisado la base de dato el (los) señor(es): **EVERT CASTRO CASTRO** Identificado, con la cedula o NIT No. **17705195** y Coopropietarios **JOSE EDID MOTTA * JAIRO ANDRES FIGUEROA CLAROS * PAOLA ANDREA PINTO VALDERRAMA * BRAYAN RIVERA PEREZ * JORGE LUIS VALDERRAMA CALDERON * WANDERLEY VILLALOBOS MUÑOZ * HECTOR FABIO VARGAS GUANCHA * EUNICE MARTINEZ GOMEZ * EVERT CASTRO CASTRO;** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto Impuesto Predial, hasta el 31 de Diciembre de vigencia **DOS MIL VEINTI TRES (2023)** del predio con las siguientes características: — **RECIBO DE PAGO: 2023044763. —**
FECHA DE PAGO: 02/02/2023 — No. CATASTRAL ACTUAL: 41-551-00-01-00-00-0102-0059-0-00-00-0000 — No. CATASTRAL ANTERIOR: 00-01-0102-0059-000 —
DIRECCIÓN: LOTE NELSON — AREA TOTAL: 2 Hectáreas, 5000 m2 — AREA CONSTRUIDA: 0 m2 — AVALUO: \$24.003.000. (VEINTI CUATRO MILLONES TRES MIL PESOS MC.). — Se expide a solicitud del interesado. Este certificado es válido por noventa (90) días, a partir de su fecha de expedición. — Expedido en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pitalito — Huila, el **29 días del mes de marzo del año DOS MIL VEINTI TRES (2023), — PAZ Y SALVO PARA PROCESO DE ESCRITURA. —** Hay firma y sello correspondiente.-----

RECIBOS DE PAGOS CERTIFICADOS 2023011923 - LA TECNICO DE LA OFICINA

República de Colombia



DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA —

CERTIFICA: — Que una vez revisada la base de dato de VALORIZACION, del Municipio de Pitalito, Huila, la cifra catastral **000101020059000** del (los) Identificado **EVERT CASTRO CASTRO** con la cedula o NIT No. 17705195 Coopropietarios; **NO** registra obligación vigente por concepto de VALORIZACION. Se expide a solicitud del interesado, este documento es válido por 90 días, a partir de la fecha de expedición. Expedido en la oficina de Atención al contribuyente de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pitalito – Huila, el 04 días del mes de Mayo del año 2023. Observación: El certificado de valorización se expide a solicitud del interesado para proceso de escritura. Hay firma y sello correspondiente.-----

Se agrega para el protocolo: -----

Fotocopias autenticadas de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes.-----

Certificado de tradición y libertad.-----

Identificación biométrica.-----

NOTA: Se omite la toma de huella dactilar, en cumplimiento con lo dispuesto en la instrucción administrativa No. 4 del 16 de marzo del año 2020 y en la resolución No. 2948 del 18 de marzo del año 2020, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

Advertidos de la formalidad del registro de la presente escritura dentro del término legal de dos meses y leída que le fue en su presencia la hallaron conforme y para constancia firman ante el suscrito Notario que doy fe.-----

Esta escritura se autoriza y firma en las hojas de papel notarial números: PO009920327, PO009920328 y PO009920329.-----

DERECHOS:\$ 39856

Resol. 00387/2023

I.V.A.\$ 19581

Ley 55/85 \$ 50000

R.N.\$ 23900

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO:

11950

FONDO NACIONAL DE NOTARIADO:

11950

Los comparecientes,

Jaime Bernal
JAIME BERNAL ACEVEDO

C.C. 17610304

Ocupación:

banadero

Dirección: *c/ 12# 12-18A*

Tel. *3132901175*

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene valor para el usuario

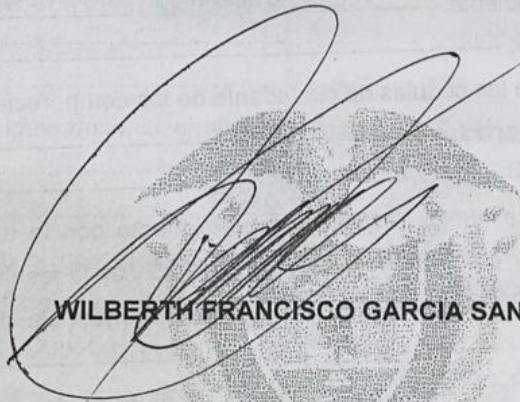
THOMAS GREG & SONS
Z14POST8HA
12-02-22 PO009920329

Berly P.

JOHN BERLY DIAZ POLANCO

C.C. 1006538817 Ocupación: AVX contable
Dirección: Ventilador Tel. 3214224910

El Notario,



WILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ



SEBASTIAN // VENTA 6/24 PARTES - JAIME BERNAL ACEVEDO

02/05/ 2023

Intro

Supr

Fin

Av
Pág